Sábado 19 de Marzo de 1892 BUENOS AIRES AÑO I—Núm. 252

ADMINISTRADOR: CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

Capital.................... $ 1.50
Provincias................. » 1.75

*Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados*

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

# EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

DIRECTOR: P. M. CLARIÁ

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762
TELÉFONO NÚM. 339

## Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN**

PARA LA VICE-PRESIDENCIA

**DOCTOR JUAN M. GARRO**

## EL ARGENTINO

## SEGUNDA EDICION

### ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

**El oro**

Onzas: 59.20 equivalente á 345.32
Libras: 17.42 » » 345.63

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

| | |
|---|---|
| Al contado série F | 29.20 |
| » » K | 30.00 |
| » » E | 30.07 |
| » » D | 28.50 |
| » » J | 28.80 |
| » » L | 30.50 |
| » » M | 30.40 |
| » » N | 30.40 |
| » » O | 30.30 |
| » » P | 29.70 |
| » » G | 29.20 |

MOVIMIENTO FLUVIAL

Sale hoy el «Eolo» para Montevideo, mañana «Venus» para el Uruguay, «San Martin» para la Asuncion, «Lafayette» para la Colonia, Carmelo y escalas, «Colona» para Concordia.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Marzo 19.

Entraron hoy á este mercado 160 wagones cargados con los siguientes frutos: 3550 bolsas de maiz desgranado, 4550 bolsas de trigo, 83 bolsas de triguillo, 450 bolsas de afrecho, 240 bolsas de harina, 120 bolsas de cebada, 50 bolsas de alpiste, 90 bolsas de papas, 90 bolsas de semilla de lino, 138 bolsas de semilla de nabo, 1689 atados de paja de guinea y 50 wagones cargados con 380 fardos de pasto.

Las operaciones en este mercado han sido de muy poca importancia, pues se nota poca animacion tanto en vendedores como en compradores.

*Ventas realizadas*

Maiz morocho—452 bolsas bueno ps. 4.10 por S. Zoppi.

Maiz amarillo—180 bolsas bueno ps. 3,80 por E. Saenz y Ca.

Trigo barleta: 300 bolsas humado ps. 9,50 por Saenz y Ca.

Pasto—64 fardos regular ps. 29 por J. Battiglia; 100 id id id 28 id Perez y Cueto.

CEREALES

El mercado de cereales desanimado y en baja.

Como se ha hecho con las lanas, la mayor parte de los trigos que entran en la plaza va á depósito á la espera de una reaccion favorable en los precios, que probablemente no se presentará, pues todas las probabilidades son de mayor baja.

Ventas de ayer: 161 bolsas trigo bueno á ps. 10,90 y 90 id de candeal á 10,75; 121 bolsas de trigo tusela de costa procedente de Lobos á ps. 11; 126 bolsas de trigo regular á ps. 10; 120 bolsas de costa regular á 10,50; un lote de trigo superior del sud de la provincia á ps. 11,20 y algunos lotes de calidad francés á precios que varian entre 10,80, 11 y 11,20.

En maiz: 344 bolsas morocho bueno á 4,40; un lote de amarillo nuevo, clase regular á 3,60.

LANAS

Sigue encalmado y sin perspectivas de mejora el mercado de lanas.

Las transacciones efectuadas ayer fueron de menor importancia aún que las de la víspera y con nueva baja de diez centavos, por término medio, para todas las clases y procedencias.

Lo vendido en el dia no pasó de 80.000 kilos.

Por pequeños lotes de lanas finas se pagó de pesos 8 á 7.30; por lana de cruza Lincoln de 9,20 á 8; por lana de borrega Lincoln de 7,50 á 7,10; y por lanas inferiores á 3,60 á 3,20.

En cueros vacunos y lanares hubo regular demanda, cotizándose los pelados de consumo á 0,70 y 0 55, los de epidemia 0 20 á 0,25; id estacion 0,80 á 0.86; desechos 0.61 á 0,66; de potro 3 80 á 4,10; de cordero 1,80 á 2. vacunos campo 6,30 á 6 85; matadero 6,60 á 7; becerro 5 á 6; y nonatos 9 á 9,60.

HARINAS

La marca cero se ofrece á dos pesos los 10 kilos y la especial entre 1,60 y 1,70. Poco se operó.

### MONTEVIDEO

*(Segunda hora)*

Entradas: de marsella, vapor frances «Victoria»; de Génova, italiano «Andrea Doria»; de Cádiz, bergantin goleta español «Maria Teresa»; de cabo Verde, barca italiana «Febe», Barcelona, bergantin goleta español «Ocata».

Ha habido destituciones de comisarios.

Sigue la extincion, por el fuego, de los billetes del Banco Inglés.

El vapor «Espagne» zarpó ayer de su varadura.

El «Orenoque» está en cuarentena.

Salieron en libre plática el «Victoria», el «Desterro» y el «Pelotas».

El gobierno ha dispuesto que cese en sus funciones de inspector de policía en el Departamento de Artigas el coronel Leandro Sandoval y nombrado para reemplazarle al coronel Abadi.

Los vecinos de las Tres Cruces hacen trabajos para que se nombre comisario al que actualmente es segundo y que desempeña desde hace tiempo ese puesto.

Anteayer por la mañana desapareció Manuel Perez, propietario del almacen establecido en calle 25 de Mayo esquina Solís.

Hoy debe llegar el Sr. Lanza para hacer entrega al Correo de los telégrafos nacionales.

Salen «Vénus» y «Colon».

### SANTA-FE

*(Segunda hora)*

El receptor de Esperanza fué ayer traido preso inmediatamente á disposicion del juez correccional.

El Ejecutivo por decreto de ayer nombró á los doctores José García Gonzalez y Gabriel Carrasco encargados de reformar el proyecto de Código de Policía y el Código Rural.

Hoy quedan abiertos los cursos de derecho.

Por decreto de ayer se nombró miembros del Consejo de Higiene á los doctores Veleno, Portal y Larguía.

### El Olimpo platense

El órgano oficial del jóven gobernador platense, ha desmentido los rumores de escision entre los prohombres del partido, que hicimos públicos anteayer y motivada por las listas de candidatos para las elecciones de senadores y diputados.

A este respecto se nos refiere una anécdota tomada de la mejor fuente, y de cuya veracidad no podemos dudar.

Es la siguiente:

Poco tiempo há, un caudillo provincial que cuenta, dicho sea de paso, con capital político, mucho más que el gobernador, ofrecia al que iba á ser su yerno una poltrona de diputado ántes del año y como regalo de abuelo.

Se produjo la oportunidad, y á los tres meses apénas contados, el yerno era diputado.

Ahora, está próximo el nacimiento del vástago, y cuando más que nunca iba á ser necesario el auxilio, el gobernador Costa, de una plumada, suprime el regalo de abuelo y el presupuesto del jóven matrimonio.

Naturalmente, y con justísima causa, se enoja el caudillo abuelo.

Si se relaciona esta anécdota con lo que ayer dijimos sobre el homérico disgusto, que conmovió el Olimpo platense, se tendrá la más completa y absoluta confirmacion de los datos que ha intentado desvirtuar el órgano de D. Julio.

### Las elecciones de San Luis

Las exigencias de la compaginacion nos ponen en caso de trasladar á otro lugar, en la segunda hora, el importante memorial de la Union Cívica de San Luis, que con el título de estas líneas apareció en lugar preferente en la primera edicion.

### Noticia sensacional

Un colega de la tarde, que desde hace tiempo tiene conquistado legítimamente el puesto de honor en la *Societé*, registra en su número de hoy la siguiente noticia:

«Nuestros recursos (¿..?) del norte—Sin aventurar declaraciones que pudieran comprometer á sus autores, diremos simplemente sobre el estado de nuestras relaciones con los Estados Unidos del Norte, que estas representan un gran vínculo de amistad, cuyas consecuencias han de sernos muy favorables en un caso dado y cuando las necesitáramos (!).

A escuchar los informes que nos llegan, el vice almirante Walker de la escuadra americana seria el portador de tan fausta nueva (!!)

El gobierno argentino, que parecia desconocer todo el alcance de nuestras relaciones en Washington, (¡oh!) ha ordenado en forma de licencia la venida del ministro Quesada (!!!)

Recien entonces conoceremos toda la importancia que desde ya atribuimos á las palabras del enviado militar y diplomático.(!!!!)»

Como se ve, la trascendencia de la noticia no puede ser mayor.

Ni Bismarck con toda su experiencia y su talento seria capaz de obtener un triunfo semejante al que anuncia nuestro colega.

Nuestros problemas internacionales han recibido de golpe una solucion acabada.

Y la gloria del colega *macaneur* ha llegado á su apogeo.

Que la *Societé* se lo tenga en cuenta!

### Huésped distinguido

Procedente de Gualeguaychú, y de paso para Montevideo, se encuentra desde esta mañana en la Capital nuestro apreciable correligionario Cándido E. Irazusta, redactor del valiente colega *La Idea* de aquella ciudad.

Nos complacemos en saludarle.

BUENOS AIRES, MARZO 19 DE 1892

# FARSA SANGRIENTA

No es un recurso de partido, ni supone un fingimiento de popularidad, el expediente de que han echado mano los hombres influyentes en la situacion en bancarrota de Santa Fé, amontonando nombres de la plebe insolente y criminal para la felicitacion telegráfica dirigida al doctor Saenz Peña; no han procedido de modo tan indigno con fines de engaño ó mistificacion. Sus intenciones han sido humillar la alta personalidad del candidato, y enseñarle que apesar de sus merecimientos personales, sus promesas de restauracion tendrán de colaboradores á los procesados y sus custodias, vale decir que los gobiernos provinciales son indemnes, sostenidos por la chusma embravecida y por delincuentes que, para no purgar sus crímenes, se entregarán á todos excesos y harán resistencia á fin de que sus protectores se mantengan á flote.

Los situacionistas de Santa Fé han querido mostrar sus elementos, de accion y de valer, que contribuyen á que ellos sean ciudadanos representativos de la opinion, para prevenir al futuro presidente que son fuertes y cuentan con medios que les aseguran vida propia y perdurable.

Pero la manera desusada con que se ha faltado al respecto á las canas de un anciano meritorio; la audacia de arrancarle agradecimientos por el homenaje de gente que ocupa las cárceles, encabezada por los ases de la política santafecina, como si hubieran deseado significar que ellos son tambien candidatos á la penitenciaría; el descaro de desafiar las iras sociales, confundiendo las congratulaciones de personas honradas y decentes, con la hez de la canalla puesta al servicio de una situacion corrompida, la circunstancia de elegir los momentos más solemnes para realizar una accion maligna é insolentemente calculada, denuncia vicios de escuela, regocijos de orgía, alegria de histriones, acostumbrados á las burlas siempre aplaudidas, aunque fueran sangrientas, del jefe de la banda que saquea y se divierte. Los santafecinos han probado ser aprovechados discípulos.

Fué siempre de preferencia favorita del gran elector, burlar la seriedad de las reputaciones consulares.

Le incomodan los hombres superiores, se siente pequeño ante la honradez acrisolada y los títulos conquistados por otros modos que no sean los derramamientos de sangre y la violacion á las leyes morales. Estas preocupaciones lo abrumaron en todo tiempo, y poco á poco ha ido consiguiendo su objeto, atrayendo para anularlos á los viejos patricios con promesas y agasajos mentidos.

Pudo engañar la buena fé, pero jamas ha quebrantado caracteres bien templados; y cuando sus astucias daban flasco, recurria á los medios bajos de venganza social y política.

Recordemos un hecho que conmovió á toda la sociedad de Buenos Aires.

Cumplia años el viejo Sarmiento, el gigante de la idea á quien el militarcito de provincia quizo ó hubiera querido medir con el cartabon de la envidia ó del despecho.

En aquel dia, la casa del viejo luchador era un jubileo de gentes de categorias diversas.

La ciencia, el arte, el trabajo, la industria, todas las ramas de la actividad humana estaban representadas en las personas que iban á presentar sus homenajes de admiracion á aquella reliquia viviente, cuya desaparicion hoy mas que nunca lamentamos en presencia de tanto carácter como se derrumba.

En medio de un regocijo social tan consolador, llovian regalos mas meritorios por su valor artístico que por su valor natural. Familias numerosas se hacian presentes en estas demostraciones que Sarmiento en persona agradecia, y devolvia los saludos cariñosos.

Cuando todo era armonía, contento, expandida el alma del gran pensador con los tributos de su pueblo, una ofensa vulgar, gratuita, vino á perturbar la casa un momento ántes, tranquila y gozosa.

Un regalo de refinada inmoralidad, confeccionado en el conciliábulo del gran elector, y á nombre de un goyo, se habia mandado á Sarmiento, suciedad propia de sus autores. Fué aquel *fhalux*, el célebre *fhalux* que el obsequiado devolvió con creces, escribiendo su célebre artículo, que hasta hoy debe golpear la conciencia de los ejecutores de la iniquidad. Sarmiento enseñó cómo se castigan insolencias, y los hombres delicados quedan con mano limpia, devolviendo el lodo con que los pequeños y malvados intentan salpicar la dignidad adquirida por la labor consagrada al bien de la patria.

Pues lo ejecutado por los roquistas de Santa Fé, al amargar las horas plácidas que ha podido tener el Dr. Saenz Peña con el homenaje tributado por hombres socialmente representativos, presentándole adhesion de criminales y bandidos que esperan la sentencia de la justicia penal, es igualmente indigno.

Es pensar que el candidato es capaz de pasarlo todo sin repugnancia, que no puede armarse de indignacion y de cólera para imitar á Sarmiento y arrojar con desprecio á sus autores, la burla sangrienta de que lo ha hecho víctima.

Y el telegrama de la soldadesca y de los presos, si no ha sido de consigna, habrá nacido de propia inspiracion en los clientes de los bancos de Santa Fé y Corrientes, para agradar al gefe y proseguir la eterna farsa al amparo de un personaje á quien desde ya comienzan á burlar, y al que burlarán despues, si se atreviera á tocar un pelo á aquella situacion.

Mas que por defensa á los merecimientos personales del Dr. Saenz Peña, por los respetos sociales, por el significado político que tiene el telegrama farsáico, protestamos enérgicamente contra él, y es de esperar que el ofendido asuma la actitud que la decencia aconseja.

Estas indignidades reflejan sobre el país, y hacen suponer que nunca saldrá la República de manos de pillos y farsantes.

Por amor propio, por decoro, siquiera, el Dr. Saenz Peña no debe dejar sin castigo la insolencia santafecina.

# CUESTIONES ADUANERAS

## LOS CONTRABANDOS

Dijimos dias pasados: en la Aduana de la Capital ya no se contrabandea, porque se ha tratado de seleccionar en lo posible el cuerpo de empleados y despachantes, y porque la Administracion ejerce sobre ellos una vijilancia perpétua, fiscalizándolo y previéndolo todo, castigando inexorablemente el mas pequeño desliz, estimulando las mejoras y reformas que se proponen. Cuando mas, se cometen algunas raterias ó *matuflas* insignificantes, y esto mismo no ocurre con mucha frecuencia.

Pero con que en la Aduana de la Capital no se contrabandee, no es bastante; no quiere decir, de manera alguna, que se haya cortado de raiz el contrabando; por el contrario, aumenta en proporciones alarmantes por otros puntos, donde no se toman precauciones tan severas y estrictas como aquí.

Hablando dias pasados con varios vistas de Aduana, sobre este tópico, nos decian lo siguiente:

—Hace tiempo que nosotros no despachamos ni un gramo de azafran, ni un kilo de tabaco, ni rapé, ni naipes, etc.

—¿Y cómo se entiende, entónces—les preguntamos,—que en todo el pais se venden esos artículos, renovándose constantemente su existencia?

—Los contrabandearán, nos respondieron con conviccion profunda.

Y asi es, en efecto. Se contrabandean por nuestras estensísimas costas, como lo ha venido á comprobar el valioso descubrimiento hecho en San Fernando.

Ya se sabe, porque ha sido la historia de todos los tiempos, que nuestras costas están mal vigiladas, dando puerta franca á todas las operaciones de contrabandos que se intenten llevar á cabo, sin que ninguna salga frustrada.

Nosotros hemos recorrido por tierra las costas del Uruguay y Paraná, y por intérvalos tambien la costa Sud. En esas excursiones hemos podido convencernos de la verdad que dejamos apuntada.

Pocas veces hemos encontrado guarda costas, presenciando en algunas ocasiones fuertes operaciones de contrabandos, que no hemos delatado porque no nos gusta este procedimiento. «Non raggionar di lor, ma guarda é passa».

Hay tambien otro sistema, muy viejo por cierto, de contrabandear, y que es ménos peligroso todavía que el contrabando por las costas. Nos referimos á los removidos, para emplear la frase técnica aduanera.

¿Quién no conoce esta clase de contrabandos, que empieza por hacer pasar gato por liebre á los guardas costas de la Boca del Riachuelo, embarcando unas mercaderias por otras, que luego, sin riesgo alguno, y sin pagar derechos, desembarcan, sustituyéndolas préviamente á bordo ya en el Rosario, ó Santa Fé, ó en los pueblos del litoral uruguayo?

La operacion es muy sencilla y consiste en lo siguiente:

Un vapor de la carrera entre Montevideo y nuestro puerto (estos vapores dicen que son los grandes *matufladores*) conducen á su bordo, una cantidad de fardos ó cajones de mercaderias de crecido valor.

Aquí se presenta una guia de removido de esos mismos artículos, para trasportarlos á una de las aduanas de la Nacion, que, como son para su mismo pais, no pagan derecho alguno.

Pero en vez de embarcarse lo que se ha solicitado, se sustituyen por otros bultos de escaso ó ningun valor, que rara vez se revisan, desembarcando luego esos cajones ó fardos que están á bordo, en el punto consignado, y de allí nuevamente se conducen á esta ciudad por ferrocarril, tirándose al agua ó despachándose en cualquier aduana, los bultos que han quedado en el vapor.

Existe tambien otro sistema de contrabandear que es el mas corriente hoy dia, y en uno de los que ménos riesgo se corre.

Es el que se efectúa personalmente, conduciendo los mismos dueños, en su cuerpo, los objetos contrabandeados.

Generalmente estos contrabandos consisten en alhajas, prendas valiosas de vestir, y otros artículos de alto aforo.

Esta clase de contrabandos se verifican en el desembarque de los pasajeros. Raro es el que no contrabandea algo.

Brillantes, particularmente, nos decian los mismos vistas de aduana ántes referidos, no se despachan nunca.

Por lo ménos jamás se despacha en la proporcion de los que se introducen, ni la centésima parte.

Y de todo esto quien tiene la culpa es el gobierno. En primer lugar, porque el personal que tiene nuestro Resguardo, bajo cuya jurisdiccion se hacen esos contrabandos, es sumamente deficiente, poco y malo para vigilar nuestras costas.

Y en segundo lugar—y este es el motivo principal—por los derechos exajerados que pagan todos esos artículos, derechos prohibitivos, hasta cierto punto.

No pretendemos que se estingan de raiz los contrabandos. Esto es imposible, ya lo hemos dicho, mientras se paguen derechos. En todas partes del mundo ocurre igual cosa.

Pero estos pueden disminuirse grandemente, adoptando medidas sensatas y enérgicas que el gobierno está en el deber de tomarlas, para que no se le defrauden sus rentas y para favorecer al comercio honrado.

Tipp.

# DON JOSÉ POSSE

76 años cumple hoy el veterano de la prensa nacional. Llega á esta jornada de su vida fecunda, vigoroso de alma y cuerpo, con las energías no decaidas en una lucha no interrumpida de más de medio siglo. Llega siempre batallando, infatigable, con la pluma en la mano, el cetro de su inteligencia superior.

Periodista sin segundo por su fecunda originalidad, pensador de alto vuelo que viene iluminando con los destellos de su talento sin par los derroteros fijos que los pueblos tienden á seguir para afianzar sus destinos, el señor Posse es una especie de patriarca de la vieja escuela.

Conserva brios superiores á su edad. Activo, impaciente cuando lo preocupa una idea que quiere verla difundida, infiltrada en la conciencia de los demás, porque la cree buena y salvadora, arrebata horas al reposo, y por escrito y de viva voz, da salida á lo que le incomoda á su ser generoso, y una vez que cumple sus designios, está madurando otro pensamiento correlacionado con aquél, que ha tenido ya los éxitos del aplauso y de la admiracion. El Sr. Posse no descansa.

La actividad es necesaria á su naturaleza fuerte y á la vez impresionable, y es de verlo en el club, en la imprenta, en los cortos paseos que dá en la calle, en su hogar mismo, derramar á torrentes en les que le escuchan los fueros de sus profundos conocimientos, y las concepciones nuevas que brotan de su cerebro privilegiado.

El señor Posse conoce la historia y los hombres que han actuado en la república desde cincuenta años á esta parte. Sus recuerdos, siempre frescos y oportunos, tienen la amenidad anecdótica, que han hecho proverbial el gracejo inevitable del viejo periodismo.

Maneja con pasmosa facilidad la nota seria y reflexiva, como la chispa ocurrente y burlona. La sátira es arma con que rinde al osado enemigo que se le presente, y no hay adversario á quien no haya corrido con el ridículo. Donde estampa una frase, queda una herida mortal, pero no hiere por complacencia, hace daño al que pretende dañar los intereses públicos. Sus campañas y sus victorias son sin cuenta precisa.

Hombre que ha participado durante medio siglo de las contiendas políticas de su provincia y de la nacion, que asistió á los estragos del caudillaje, combatiéndolo, que tuvo el roce de hombres apasionados y de banderias odiadas á muerte, que le cupo ser actor en los sucesos que habian de afianzar la nacionalidad, siempre en primera fila, ha sabido conservar ilesa su personalidad, su reputacion política sin tacha, mereciendo el respeto á que sus servicios patrióticos la hacian acreedor.

Ha actuado con todos los hombre salientes y de alguna valía; ha combatido defendiendo principios y causas nobles, y no se le achacará jamás una claudicacion de su credo.

No es ni ha sido hombre de partido. Ha sido y es hombre constitucional, y es por eso que, donde ha visto un derecho conculcado, una libertad suprimida ó un peligro, donde el poder público tenia los extravios de la pasion ó de mal consejo, ahí dirijió el ataque, sin fijarse á quien heria, porque para él los hombres apenas si son un accidente cuando se trata de intereses mas altos que los éxitos de círculo, cuando lo que importa es salvar el principio, la constitucion.

De ahí que la autoridad de su palabra no haya desmerecido, y que la conserve en todo lo que ella vale.

Dada su filiacion histórica de hombre de bien, honrado y de ley, que nunca sacrificó la idea á las personas, era lógico, suponer el lugar que ocuparia en la lucha presente. Se trata de defender fueros conculcados y prerrogativas arrebatadas, y el señor Posse acompaña con su decision acostumbrada á los defensores de una causa que fué la de toda su vida.

Así lo vemos al anciano venerable siendo el alma de la Union Cívica de Tucuman, su director, consejero y propagandista que no dá ni pide tregua. Firme é infundiendo alientos á todos, con su ejemplo, especialmente á la juventud, robustece con su poderoso concurso la gran campaña, y ha hecho que el partido en la bella provincia sea uno de los mas poderosos y compactos.

Consuela contemplar la accion eficiente y tenaz de un anciano que nada espera para sí, ni puede abrigar ambicion de clase alguna.

Pobre como es, trabaja para la patria y para la generacion del presente, á la que desea ver digna, ennoblecida, capaz de lavar las manchas que afrentosamente arrojaron sobre la nacion manos de mercaderes.

Habiendo ocupado el señor Posse las mas elevadas dignidades del estado, gobernador, ministro, diputado nacional y á la constituyente, fiscal de estado y otros puestos que le hubieran sido lucrativos, apénas si como medios de vida cuenta con la pequeña asignacion que le corresponde como rector jubilado del Colegio Nacional.

Y lo pasa contento, conforme con las estrecheces que no lo incomodan y que están conformes con sus inclinaciones y su sobriedad. Enemigo de exhibirse, en todo tiempo rechazó honores merecidos, y vive tranquilo con la mente en el porvenir de la patria, y con la maldicion en los lábios para los que han saqueado y deshonrado el suelo que tanto ama y sirve.

El señor Posse es el tipo de los viejos patriotas. Desinteresado, dominado por las intenciones del bien, todo lo ha pospuesto á la felicidad comun.

Qué ejemplo para ser imitado en los tiempos actuales, en que hasta la conciencia es objeto de negocio y de comercio!

Ante las canas veneradas del amigo y correligionario, nos descubrimos con respeto en este dia, que será de regocijo para todos sus amigos y su pueblo, y le presentamos el homenaje de nuestra admiracion y cariño, deseando sinceramente que se prolonguen sus dias para ejemplo del civismo sin dobleces y honra del periodismo argentino.

# EL MAL SISTEMA

(DE «LA EDUCACION»)

¿Para qué sirven las escuelas? Con qué fines han sido creadas y se sostienen? ¿Responden nuestras escuelas á dichos fines?

Estas y otras preguntas deben hacerse nuestros legisladores y todo maestro que desee vivamente *educar á sus niños*, en el sentido mejor de esta frase.

Hemos interrogado á muchos maestros y profesores, todos están contestes en que las escuelas del pais no responden á sus más altos destinos.

Ha de contribuir ó no la escuela á preparar á los niños y á los jóvenes para la vida real y positiva? Y en caso afirmativo? cuál es su influencia en dicha preparacion?

Dirijimos una mirada á lo que pasa dentro de nuestros mejores establecimientos educacionales, los que como es sabido, están dirijidos por personas especialmente preparadas; y en vista de esto interrogamos. ¿Qué aptitudes, que conocimientos útiles saca la juventud, cuando habiendo terminado sus estudios en dichos establecimientos, salva sus umbrales para lanzarse á la vida real?

Indudablemente que encontraremos algo de aquello indispensable y que nunca debe faltar en una educacion bien entendida, como son las maneras cultas y delicadas, y que los buenos maestros cultivan en sus discípulos, más con el ejemplo que con el precepto.

Pero fuera de esto, ¿qué otras habilidades, qué otras aptitudes, si no es la de resolver algunos problemas fáciles de las operaciones aritméticas y la de escribir malamente aquellos documentos indispensables para comunicarse con sus semejantes, son las que lleva consigo como único capital y fruto de los seis, ocho, diez ó más años que asistió diariamente á las aulas escolares?

¿Son estos los grandes fines de la escuela? ¿Es esta la alta mision del maestro? Si así fuera, muy pobre cosa serían esos fines, y muy pequeña la mision del educador; mision y fines, que desde los más remotos tiempos, vienen siendo considerados como una de las bases más sólidas de la existencia, de las sociedades y de las naciones.

Somos casi radicales al considerar que el sistema de las escuelas que impera hoy en este país, tiene poquísima influencia en nuestro bienestar y prosperidad; y sin embargo, es este precisamente el grande objeto para que ha sido creado y es sostenido á costa de tantos sacrificios, por parte de la Nacion y de las provincias.

La obra de los estadistas y educadores argentinos consiste en que todas las escuelas de nuestro país, contribuyan con toda la eficacia posible á su realizacion.

Detallemos algo de Geografía, por ejemplo.

¿Cuales son los conocimientos que se exije á la juventud los asimile?

Por ahí corren los programas oficiales con la enumeracion de los tópicos que han de ser estudiados y retenidos de memoria, para el dia del exámen, y que comprenden todos los rios del mundo, con sus afluentes y confluentes, todas las islas y continentes, con sus montañas y estas con sus valles y sus picos; los cabos, los estrechos, los golfos y bahias, etc., etc.

Conocimientos todos que jamás, contribuyeron en lo más mínimo para aumentar la felicidad de tantos seres humanos, que solo por *obligacion* aguzaron y torturaron su espíritu para retenerlos en los dias de la leccion y del exámen.

Díganlo, sinó, las mismas personas que han formulado esos programas y que se empeñan en sostenerlos ¿qué parte de aquella jerga de conocimientos, términos etc., retienen hoy en su memoria y para qué les han servido ó en qué casos de la vida práctica los han empleado?

Lo mismo podriamos decir de todas y cada una de las materias que comprende el plan de estudios de nuestros establecimientos de educacion primaria y secundaria. Digamos una palabra mas aún de aquello que parece mas útil é indispensable,—la Aritmética;—la experiencia nos ha demostrado que el niño tiene una gran inclinacion á resolver los problemas prácticos, sin estudiar para ello reglas ni definiciones; le basta un solo ejemplo para someter á su raciocinio y resolver todas las cuestiones análogas que se le presenten, siendo estas las de su esperiencia propia y cotidiana, para lo que no necesita que se le demuestre el principio matemático en que se apoyan los pasos que dá; ese principio él lo siente, se le encarna naturalmente sin que nadie se lo demuestre.

Pero esto no es lo que se hace en las escuelas; en las escuelas se separa al niño de la vida real, se separa al niño de la vida práctica, estraviándola su espíritu, sacándole de su tendencia natural é introduciéndolo en un campo árido, abstracto, enojoso, y por lo tanto, dañino para su desarrollo, para su fortalecimiento.

Se le lleva á la teoría pura, sin objeto sin razon; esos conocimientos no son pan para su alma, él no los desea, los rechaza, no los quiere, no es eso lo que le pide su naturaleza, para su desenvolvimiento y perfeccion; y lo que su naturaleza le pide y desea por que necesita, es precisamente lo que se la niega.

El niño quiere resolver problemas prácticos, de su propia esperiencia diaria; el maestro se los niega, dándole en su lugar reglas, definiciones, teorías.

¿Quién tendrá la razon en este caso? ¿La tiene el niño que exije aquello que su organizacion, su tendencia, su apetito interno le reclama, ó la tiene el maestro, que le suministra lo que le dijeron era bueno ó lo que se le ocurre, porque así lo cree procedente? Nosotros nos quedamos con lo que dice y manifiesta bien alto el niño: este es el único sabio que respeta Naturaleza.

Invitamos á los maestros y profesores verdaderamente interesados en nuestros progresos educacionales, á meditar sobre las ideas que dejamos espuestas, y á que nos remitan sus opiniones al respecto.

Sostenemos que nuestras escuelas tienen poquísima ó ninguna influencia en el bienestar y prosperidad del pueblo argentino.

# TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Marzo 19—Hoy continúan las interesantes sesiones del Senado y de la cámara de representantes.

Sigue la visita de los camaristas Salvañack y Diaz al juzgado de lo civil; y el informe al respecto será extenso.

Mañana aparecerá el nuevo diario *La Tradicion* dirijido por el coronel Bernabé Herrera y Obes, órgano del partido colorado.

Los diarios siguen ocupándose de la famosa *cuenta especial* del Banco Nacional y de las personas complicadas en el asunto.

La comision nombrada por el ministro de fomento para examinar los proyectos de puerto, concluyó sus trabajos. Actualmente está redactando la nota que dirigirá al poder ejecutivo.

El proyecto que recibió la sancion técnica es el del ingeniero Guillermo Rigoni.

Un diario anuncia que el 5 del corriente debe haberse embarcado en Burdeos, de regreso el señor Kubly y Arteaga ministro oriental en París.

Anoche corrió la voz de un posible duelo entre el general Flores y el coronel Pedro Guillot.

Recibióse el siguiente telegrama:

Lóndres 18—En la reunion del Bank of England se anuncia que las actuales deudas de la casa de Baring Brothers, *en liquidacion*, ascienden 6.590.000 libras esterlinas, cuya trasferencia no es factible, á causa de los créditos de difícil realizacion—*Corresponsal.*

—

ROSARIO, Marzo 18—Ha causado sorpresa el telegrama de adhesion á la candidatura Saenz Peña, dirijido por criminales, presos en la cárcel pública de esta ciudad publicado en *La Nacion* de ayer. Esta burla sangrienta debe ser obra de algun situacionista que quiere desprestigiar mas á un hombre que apesar de sus errores merece respeto.

Verificóse en Santa Fé insaculacion de las personas que han de componer las mesas receptoras de votos para la eleccion de electores de presidente.

Todas ellas son pertenecientes al círculo oficial, escojidas de exprofeso, sin haber siquiera por fórmula nombrado una persona afiliada á otros partidos

Con semejantes elementos ya se puede juzgar la libertad electoral que tendrá el pueblo en los comicios de abril próximo.

Igual cosa harán en esta provincia y demás de la república con los electores que designen, de donde resultará que tendrán una mayoría absoluta de electores oficiales, haciendo listas mixtas únicamente en esa capital.

Estos son los resultados del famoso acuerdo y de la celada tan groseramente preparada y consentida por los ilusos.—*Corresponsal.*

# NOTICIAS

## DIA POLITICO

## La candidatura oficial

TODAVIA LAS ADHESIONES

*SAN LUIS*

APROPOSITO DE EMINENCIAS

### Actitud de la Union Cívica

Magdalena, Marzo 16 de 1892—Al señor presidente del comité nacional de la U. C. R. Dr. L. N. Alem—El inconveniente de las distancias con que tienen que luchar los pueblos de la campaña, ha sido causa para que este Comité no haya respondido inmediatamente al manifiesto dirigido por ese centro, que se mantiene consecuente con sus principios y el candidato proclamado para presidente de la República en la alta personalidad del Dr. Bernardo de Irigoyen.

Este comité aprecia debidamente los relevantes dotes del Dr. Luis Saenz Peña, candidato de los partidos unidos á la presidencia; pero la circunstancia de la raíz de donde ella ha partido, es decir, su candidatura, que no es seguramente la opinion nacional, sinó la imposicion del oficialismo, que mantiene por desgracia aún una influencia omnímoda, propia de la situacion corrompida porque atravesamos, le impiden, señor presidente, moral y materialmente á este comité, asociarse al sostenimiento de tal candidatura.

En consecuencia, tenemos en muy alto honor, ser de los pequeños adalides que acompañará á ese Comité á mantener hasta lo último, los sanos y elevados principios de la union cívica radical.

Saludo al Sr. presidente con toda consideracion—*José Groizard—Matías Almeida*, secretario.

### Nota del Dr. Alem

Contestando la extensa comunicacion que publicamos en otro lugar y que ha sido dirigida por la Union Cívica de San Luis al presidente del Comité Nacional, el Dr. Alem ha enviado á aquella provincia la siguiente nota:

Al señor presidente de la Union Cívica de San Luis, doctor don Teófilo Saá—He recibido la comunicacion de Vv. en que se sirven relatar detalladamente los hechos dolorosos y denigrantes para sus autores ocurridos en esa provincia, con motivo de las últimas elecciones nacionales, y ocasionados por la violenta, culpable y premeditada intromision del oficialismo en aquel acto fundamental, que debió celebrarse segun lo mandan nuestras instituciones, al amparo de la mas completa libertad.

El comité que presido tenia ya conocimiento de las brutales trasgresiones consumadas por los poderes públicos de San Luis en el momento en que la soberanía popular debia manifestar su voluntad en los comicios. Esas transgresiones destruyen fundamentalmente en Vds. la esperanza de ver restablecido en esa provincia el imperio de la ley y el juego regular de las instituciones libres, completamente desnaturalizados por la obstinacion criminal de un gobierno que desconoce su mision y su deber.

Desgraciadamente, todos los pueblos de la República se encuentran en la actualidad en condiciones análogas, de tal manera que no hay un solo pedazo de territorio argentino donde sea una verdad práctica la libertad del sufragio que consagran las leyes fundamentales del país.

Pero, como ustedes lo han comprendido patrióticamente, tendríamos que desconocer la mision y los deberes de nuestro partido, para retroceder ante los obstáculos y los abusos que dificultan nuestra accion en la vida política, y que alejan pero no imposibilitan la realizacion de la noble obra á que hemos consagrado todos nuestros esfuerzos.

No actuamos en el escenario político de la República, movidos por el propósito estrecho de conseguir prestos públicos para los hombres de nuestro partido, y, ántes al contrario, nuestro programa y nuestro deber nos mandan rechazar toda participacion en el gobierno de la cosa pública, en tanto que los procedimientos para la constitucion de ese gobierno no sean radicalmente cambiados, ajustándolos á las prescripciones terminantes de nuestras leyes políticas.

La Union Cívica busca ante y sobre todo el restablecimiento real de la vida republicana, encaminando el pueblo con su ejemplo desinteresado al ejercicio de sus derechos y al cumplimiento de sus deberes cívicos. Colocados en este terreno, sin mancharnos con claudicaciones y sin aceptar acomodamientos desdorosos, podemos abrigar la conviccion de que muchas de nuestras derrotas nos acercan mas y mas á la victoria final, porque ante la conciencia del país, cada una de esas derrotas evidencia la justicia de nuestra actitud, y nos conquista las simpatías del pueblo.

Ya llegaremos al fin de la jornada. Las circunstancias y los acontecimientos nos indicarán el camino á seguir, que será siempre el que á los hombres libres aconsejan los deberes que impone la libertad.

La Union Cívica de San Luis, que no se ha apartado hasta ahora de esos deberes, sabrá cumplirlos tambien en lo sucesivo, manteniéndose en actitud firme y resuelta, á despecho de todos los avasallamientos y de todas las imposiciones.

Felicitando al señor presidente por la firmeza de carácter y por el temple varonil revelado por los cívicos sanluiseños, lo saluda afectuosamente—*Leandro N. Alem—Adolfo Mujica*, secretario.

### El silencio de Don Luis

No lo esperábamos. Cuando recorríamos ayer los órganos de la prensa que en esta Capital han comentado amargamente la farsa sangrienta urdida en torno de la candidatura oficial, para ofrecerle el concurso de soldados y criminales, pensábamos que esos comentarios arrancarian al fin una palabra de los lábios del candidato, tendente á desvanecer las dudas y sospechas que se condensan en derredor de su nombre.

El doctor Saenz Peña, nos deciamos, hablará y hablará claro, demostrando su inocencia en los torpes ultrajes inferidos últimamente á la opinion honrada del país.

El no permitirá que su nombre continúe figurando en un suceso vergonzoso, que habiera ruborizado al Dr. Juarez. Protestará la infamia tejida por los que quieren perderlo, y su reputacion empañada ya por la sospecha, volverá á aparecer limpia y pura para satisfaccion de sus amigos.

Esto pensábamos; pero desgraciadamente no ha sucedido así.

Don Luis ha guardado silencio.

Ni una palabra ha tenido para condenar con enerjía el abuso criminal de los que quieren complicar su nombre en planes repugnantes y desdorosos para las conciencias honradas.

¿Qué misterio hay en todo esto?

Nunca creeremos q' el Dr. Saenz Peña acepta el papel que le designa la indignidad de sus amigos accidentales. Sus antecedentes, sus virtudes, las condiciones todas de su personalidad justamente respetada, se oponen á que esa creencia pueda arraigarse en nuestro espíritu.

Preferimos suponer.... cualquier cosa! Que no lee los órganos de la opinion en la prensa; que no llega hasta él la voz de sus amigos sinceros; que vive enfermo, secuestrado ó ignorante de lo que sucede en derredor suyo.

De otra manera su silencio no tiene espiicacion.

El que calla otorga, y ante las imputaciones hechas al Dr. Saenz Peña, el honorable ciudadano no puede permanecer en silencio.

De lo contrario; quien sabe cuales serán las consecuencias á que su actitud lo conduzca!

Nosotros, que estimamos al ex-correligionario y que apreciamos sus condiciones distinguidas, cumplimos con el deber de enviarle nuestro consejo.

Es necesario que hable.

### ¿Quién nos gobierna?

El Dr. Pellegrini, violando un precepto constitucional, se ha ausentado de la Capital, yéndose de paseo á la estancia de su amigo Casares, desde donde no regresará hasta el lúnes próximo, segun así lo anuncian los diarios de la mañana.

Nos encontramos, pues, en plena acefalía presidencial, desde que aquel no ha entregado el mando al vice, como se lo ordena la ley, sinó que se ha largado así, con la misma tranquilidad con que cualquier modesto almacenero podría dejar el negocio á sus dependientes; y ante tal hecho, se no ocurre preguntar.

¿Quién nos gobierna?

¿El Dr. Pellegrini desde Cañuelas?

Pero eso es deprimente para nuestra dignidad nacional, pues, por mucho que se nos desprecie, creemos que todavía los argentinos no merecen que se les gobierne desde el *palenque*.

Es cierto que desde que el general Roca convirtió el gobierno en una casa comercial, poco respeto han mostrado por él sus gerentes y comanditarios, pero tambien es cierto que es muy triste para un pueblo que pretende ser libre, ver sus leyes despreciadas por quien debe ser el primero en respetarlas.

Nos encontramos por el momento, con un presidente menos pero con una violacion más.

### Personalidades saenz-peñistas

Cuenta un corresponsal de *La Prensa* que *El Porvenir* de Córdoba en su editorial de ayer, enumera las personalidades eminentes que se han adherido á la candidatura del doctor Saenz Peña contando solamente á los señores Mitre, Del Valle, Estrada, Lamarca, Pizarro, Goyena, Romero y Varela.

*La República*, órgano gubernista, estrechamente vinculado á los cadeneros, le ha salido al encuentro y encarándose con su colega le ha increpado duramente la omision del nombre del general Roca entre las eminencias saenz-peñistas.

El enojo del colega se explica. Sabido es en efecto que el general Roca es la personalidad mas influyente en la Cadena, cuya adhesion al candidato oficial á él se debe única y exclusivamente

Los cadeneros admiran al general Roca á quien consideran una eminencia en su género. Le creen muy superior á Ataliva que es tambien para ellos un modelo, aunque sus aptitudes no condicen sinó con uno de los ñues que presidieron á la fundacion del club cordobés.

Es pues natural que el órgano cadenero no se conforme con la omision de su colega *El Porvenir*.

Lo mismo les sucederá á los presos de Santa Fé, que no podrán ver con buenos ojos que se suprima de la lista de eminencias saenzpeñistas, á un famoso criminal que figura entre los últimos adherentes á la candidatura oficial.

Es necesario sin embargo que los cadeneros se den cuenta de que la amplitud del movimiento de adhesion operado en torno del Dr. Saenz Peña, hace difícil la tarea de señalar todas las eminencias que en ese movimiento figuran.

Y si ellos dan el ejemplo, las protestas no terminarán y el *Dr. Saenz Peña* se verá obligado de nuevo á presenciar el pintoresco desfile de todas «eminencias» que han adherido á su candidatura.

### Demanda contra los miembros de mesas receptoras de votos—

Como se verá por los escritos que publicamos á continuacion, los señores Lisandro Lemos y Juan Dominguez, vecinos de la parroquia de Catedral al Norte, se han presentado ante la autoridad competente, pidiendo para los miembros de las mesas receptoras de votos de aquella parroquia, el castigo que la ley señala á los conjueces que, olvidando lo delicado de su mision, privan á los ciudadanos de ejercer sus derechos de tales.

La resolucion de los señores Lemos y Dominguez no puede ser mas acertada y si como es seguro—dada la rectitud indiscutible del magistrado que entiende en el asunto—se les hace justicia, la leccion será muy saludable y seguramente muy tenida en cuenta por los mistificadores del voto público.

Ayer se han presentado ante el juez federal doctor Tedin los siguientes escritos de acusacion:

Señor juez federal: Lisandro Lemos constituyendo domicilio en la calle San Martin 138 ante V. S. comparezco y digo:

Que vengo á deducir querella criminal contra los ciudadanos D. Emilio Castro, D. Adolfo Labougle, D. Nicanor Paez, D. Tomas Clark y D. Lúcas Capdevilla miembro de la 1ª mesa receptora de votos de la parroquia de Catedral al Norte, por infraccion del artículo 24 de la ley nacional de elecciones y á pedir para ellos la aplicacion del máximum de la pena que establece el artículo 69 de la misma ley.

Como consta de la boleta que acompaño y de los testigos que presentaré en oportunidad, estoy inscripto en el padron de la parroquia de Catedral al Norte, bajo el número.... y no tengo ningun impedimento para el ejercicio de mis derechos electorales.

El dia 7 de Febrero me presente á depositar mi voto por la lista de la Union Cívico Radical, y los miembros de la mesa á quienes acuso, se negaron á recibirlo sin dar mayor razon que la de antojarseles que yo no puedo ser estudiante, como lo indica la constancia del registro cívico.

Ninguno de ellos me conoce ni tiene motivos para sospechar de la identidad de mi persona, mientras que por lo contrario en el minucioso interrogatorio á que me sometieron con la intencion risible de hacerme contradecir en algun punto, respondí satisfactoriamente á todas las preguntas.

Sin embargo todo fué en vano y la mesa decidió que yo no votaba. Por qué? porque los miembros de ella se constituian en árbitros supremos del derecho de los ciudadanos y abusaban de sus facultades como mejor les parecia.

¿Puede quedar en pié y sin castigo un abuso semejante? ¿Pueden las mesas, guiadas únicamente por la pasion política, dejar á los ciudadanos sin el derecho sagrado del voto?

Aceptar tales teorías, sería convenir que las garantías y los derechos que la constitucion acuerda son pura ilusion y que el voto, mecanismo indispensable de la renovacion de los poderes públicos, es una propiedad de que pueden disponer á su capricho los partidos que tienen la felicidad de ser favorecidos con la mayoría en las mesas receptoras.

Si en mi caso los demandados no obtuvieran el severo castigo que merecen, la justicia misma reconoceria que no es ilícito el predominio del fraude en los actos electorales.

Por estas consideraciones, pido á V. S. que teniéndome por presentado y por deducida la accion criminal contra los Sres. Emilio Castro, Adolfo Labougle, Lúcas Capdevila, Tomás Clarck y Nicanor Paez por violacion del art. 24 de la ley de elecciones nacionales, se sirva V. S., en su oportunidad, condenarles á la pena que dejo pedida.

Será justicia, etc—*Lisandro Lemos—Lisandro de la Torre.*

Buenos Aires, Marzo 10/92—Señor juez federal: Juan Dominguez, constituyendo domicilio en la calle San Martin 138, ante V. S. comparezco y digo:

Que vengo á deducir querella criminal por violacion del art. 24 de la ley nacional de elecciones, contra los Sres. Manuel Mansilla hijo, César Vint, Luis Compmartin y Saturnino Martinez de Hoz, miembros de la 2ª mesa receptora de votos de la parroquia de Catedral al Norte y á pedir contra ellos la aplicacion del máximum de la pena que fija el art. 65 de la misma ley.

El dia 7 de Febrero me presenté en la parroquia de Catedral al Norte auté la segunda mesa á depositar mi voto por la lista de candidatos de la Union Cívica Radical.

Con toda sorpresa recibí por contestacion que estaba tachado. Observé entonces que si bien era cierto que fuí tachado por el partido mitrista, en oportunidad *había* levantado la tacha, comprobando mi vecindad en la parroquia por un certificado del Banco de la Provincia en cuyo establecimiento sirvo de portero y que en consecuencia mi nombre

continuaba figurando en el padron, con el número de la boleta que exhibia y que en este acto acompaño.

Todo fué en vano; la mesa no quiso tomar en cuenta mis razones y se me negó el voto arbitrariamente invocando un motivo tan completamente falso, que es la mejor confesion del abuso que se cometia.

Resulta así, que se me ha privado de un derecho que consagra la constitucion nacional como el primero y el mas sagrado de los ciudadanos argentinos, cometiendo un delito tanto mas grave cuanto mayor es la falta de razon con que se ha procedido.

No abrigo el menor temor de que este delito pueda quedar sin castigo. De otra manera el derecho del sufragio quedaria librado al arbitrio de las mesas y se sancionaria la enormidad de que por simple capricho puedan los miembros de ellas negar su voto á quienes les parezca ó les convenga.

En este caso señor juez, no se trata ni siquiera de un hecho cuya verificacion pudiera presentar dificultades y que por lo tanto autorizara á la mesa á guiarse por las inspiraciones de la conciencia.

Nada de eso, se ha arguido una falsedad contra la lejitimad de mi derecho y se ha resuelto en favor de esa falsedad, contra mis protestas terminantes y contra las pruebas bien claras que resultaban del mismo padron que se tenia ante los ojos.

Creo por lo tanto que no solo existe un delito en forma que merezca pena, sinó que existe en tal forma que obliga á reclamar el máximun de la pena, como pequeña rehabilitacion á la moral ultrajada y como garantía de que en lo sucesivo puedan corregirse esas prácticas viciosas y perjudiciales.

Por estas consideraciones pido á V. S. que teniéndome por presentado y por deducida la accion criminal contra los señores Manuel Mansilla, César Vint, Luis Compmartin y Saturnino Martinez de Hoz, se sirva fallar en su oportunidad condenándolos á la pena que dejo pedida—*Es justicia—Lisandro de la Torre—Juan Dominguez.*

**Mas ascensos sobre el campo de batalla**—Dos años despues, y cuando la famosa órden general concediendo ascensos á granel, tenia bien adquirido el derecho al olvido, se le vuelve á exhumar para agregarle nombres de nuevos favorecidos por el ministro.

Sin entrar á juzgar el mayor ó menor mérito de los agraciados, para el ascenso, que no hace al caso presente, solo observamos el acto ministerial, criticable por mas de un concepto.

En primer lugar, si los oficiales ascendidos eran acreedores al ascenso *á tutti* concedido en julio de 1890, difícilmente se explica como ha necesitado el ministerio casi dos años para hacerles la justicia correspondiente, y los comentarios que se desprenden del hecho son la mas acerba condenacion de la gestion del general Levalle en la cartera de guerra—como todavia no se la habia condenado, que sepamos, en ninguno de los diarios que tanto caso le han causado.

En segundo termino, indica la medida del ministro Levalle, un desgraciado punto de recordar como accion notable de su carrera militar, el campamento famoso de la plaza Libertad en que, á decir verdad, si demostró desprecio por su vida, probó, en cambio muy poca pericia militar, malgrado la victoria que le dió el general de las municiones.

Y no seguimos analizándola, porque hay cosas que peor es meneallas, y acabaríamos por encontrar en los móviles que han podido inducir al general Levallé á agregar los ascensos que nos ocupan á la órden general del campo de batalla, un dejo mezquino que preferimos callar.

**El Dr. Costa se acoge á la ley de jubilaciones**—El Dr. Eduardo Costa envió una solicitud al ministerio de J. I. P. pidiendo acogerse á los beneficios de la ley de jubilaciones, en mérito á tener 51 años de servicios prestados á la Nacion.

Ayer fué pasada esta peticion á informe de la Contaduria General.

[...] y cuatro años de servicios, ó sea [...] de los necesarios para justificar su [...]

[illegible] lamentada [illegible]

[illegible]

o peores condiciones figura un capitan [...] Flores, de quien ha dicho el inspector de caballeria, en un informe, que el mencionado oficial hace como diez años que pertenece al Ejército, sin haber jamas prestado el menor servicio, y la única vez que se le llamó para destinarlo á un cuerpo, se ha escusado y agrega mas o menos—que considera á este oficial como un parásito del erario, pues no ha hecho mas que recibir mensualmente sus haberes.

Estos servicios son los que premia el Ministro, con su inacabable decreto del *campo de batalla.*

—Ha llegado á Zárate el batallon 7º de Infanteria, procedente de Santiago del Estero. Va á engrosar la division á las órdenes del General Garmendia, para encontrarse en las próximas elecciones electorales.

**Fiebre amarilla en Rio**—Segun *O Paiz* de Rio de Janeiro, durante los dias 8 hasta el 13 de Marzo ocurrido *cuatrocientos diez casos* de fiebre amarilla en esa ciudad.

Esto es, naturalmente, los casos que nuestros vecinos han tenido á bien publicar, sin contar, por lo menos otros tantos, que se ha ocultado por conveniencias propias.

De cualquier modo, aun partiendo del punto de que no haya habido mas casos que los publicados, nos parece que es suficiente para tenerle miedo.

**Ruidosa demanda en Montevideo**—LA EMPRESA DE AGUAS CORRIENTES DEFRAUDANDO AL FISCO EN 3 MILLONES ORO—Ante el Ministerio de Hacienda de la vecina ciudad se ha iniciado una acusacion contra la empresa de aguas corrientes, á la que se le hacen cargos de haber defraudado al fisco, la suma de tres millones oro y traspapelamiento de documentos.

Parece que esa empresa ha introducido á título de artículos para mano de obra, libertados de derechos, estatuas, imájines de iglesia, lavatorios, etc, etc.... hasta trampas para cazar ratones!

Con todos esos artículos, la empresa ha comerciado, desde hace mas de veinte años. Un diario de Montevideo, publica una larga lista de los artículos introducidos, artículos de lujo y que en manera alguna corresponden despachar á la empresa.

Lo que sucede allí ahora, nos ha pasado á nosotros en épocas anteriores.

A la sombra de concesiones liberales, se han cometido escándalos de todo género.

**Apertura de una calle**—Los vecinos de la calle Industria entre San Patricio y Australia (Barracas) nos piden hagamos saber al Sr. intendente la necesidad que hay en abrir esa calle, pues su obstruccion perjudica enormemente los intereses de todos y en particular de las casas de negocio y fábricas que allí existen, teniendo dificultades para el trasporte de las mercaderias.

Nos hacen saber tambien que este trabajo no demandará gasto á la intendencia, puesto que todos los propietarios de los terrenos que afectan la apertura están dispuestos á cederlos gratuitamente.

**Antonio da Costa**—Acaba de fallecer en el Brasil el eminente escritor fluminense Antonio da Costa, uno de los mas fecundos obreros de la idea.

Deja escritas infinidad de obras literarias de todo género, las que le han dado el renombre que gozaba en la república de las letras.

Ultimamente habia concentrado todos sus entusiasmos y todas sus adoraciones á la educacion popular, donde conquistó lauros que harán simpática respectivamente su memoria en el corazon de sus connacionales.

Paz en su tumba!

**Comisiones de higiene en los mercados**—El intendente municipal se ha dirigido nuevamente, por medio de un mensaje, al Concejo Deliberante Municipal, pidiéndole su aprobacion al proyecto de fecha 19 de Mayo ppdo., para nombrar comisiones en cada mercado, que se encargarán de la recoleccion de fondos en los mercados municipales, cuyo producido se invertirá en la conservacion de obras de higiene y aseo de los mismos.

Por el mismo proyecto tambien se les concede autorizacion para invertir lo recolectado, con cargo de pasar á la intendencia cuenta detallada de la inversion.

**Explotacion de los yerbales de Misiones**—La oficina de tierras nacionales dictó ayer una resolucion, determinando las condiciones en que se han de hacer las concesiones para la explotacion de los yerbales de propiedad de la Nacion en Misiones

Se fija como maximo de estension para cada concesion, una superficie de cuatro leguas kilométricas en el punto que sea solicitado y por término de cuatro años, debiendo su mensura verificarse por cuenta del solicitante.

Los concesionarios estarán obligados á depositar en tesoreria una garantia de ps. 1000 que les será devuelto cuando comprueben haber abonado dicha cantidad con el impuesto de 50 centavos m|n. fijado para cada 10 kilos de yerba elaborada.

El pago del anterior impuesto será abonado en la gobernacion del territorio ó en la receptoria de Posadas, segun lo establezca en oportunidad el P. E.

**Facultad de medicina**—El Dr. Baldomero Sommer, fué nombrado ayer catedrático en las enfermedades de la piel en la Facultad de Medicina de la Capital. Los otros médicos de la terna puesta por la Universidad, eran los Dres. Lloveras y Castaño,

**De Zenon Gonzalez**—Hé aquí el telegrama-contestacion del señor Gonzalez al que le dirigió el general Roca, y que publicamos ayer, dándole cuenta de su viaje á Navarro:

«Rosario, Marzo 17 de 1892 - Julio A. Roca—Navarro—Provincia de Buenos Aires—Recibí agradecido el despacho anunciándome tu ausencia de la capital federal por algunos dias. Ahí, en el campo de operaciones de Juan Moreira, menos perjudicial que tú, podrás dirigir sin miedo la voluntad de tus carneros políticos para que acaben de reventar á Mitre negándole listas mixtas y para que revienten á Saenz Peña en época oportuna.

Nunca me alarmo cuando leo en los diarios que estás enfermo, porque tengo la conviccion de que no te parte un rayo, aunque serias capaz de morir si supieras que tu muerte iba á causar perjuicios. Siempre fuiste diablo.

Si Atalíva, por atalivar algo te atalivára, menos mal.

Te anuncio carta—Recuerdos á Julito á quien contestaré cuando te escriba—*Zenon Gonzalez.*»

**Fronton Buenos Aires**—Los colorados, Garmendia y Agustin Olaso ganaron por 8 tantos el partido jugado ayer contra Pastor y Pio.

El segundo partido entre Zardo de Hernani y Pedrós contra Tacolo y Cosme, fué una lucha interesante en la que ambos bandos defendieron con brios sus respectivos colores, pero al fin tuvieron que ceder los colorados, Tacolo y Cosme ante el potente revés de Pedrós y las hábiles cortadas de Zardo, que no dieron un momento de trégua á sus adversarios, ganando por 13 puntos.

La quiniela suspendida la víspera fué ganada por Pedrós; y las de ayer fueron ganadas la primera por Lavaca, la segunda por el Zurdo de Abando y la tercera por el Manco.

Para hoy se anuncian los siguientes partidos: 1º Imas y Otegui contra Timoteo y Garaceaga, 2º Cesáreo Martin y Zardo de Abando contra Beloqui y Melchor.

Vamos por Cesáreo.

**Lo que cuesta la guardia nacional**—Segun cálculos muy aproximados, la guardia nacional voluntaria costará en los dos meses que duren los ejercicios, al rededor de *ciento diez y seis mil pesos moneda nacional.*

La suma, como se vé, es bastante respetable dada nuestra crisis.

¿Responderá el resultado al sacrificio que ocasiona al erario?

**Teatros y artistas**—El empresario Chiacchi ha contratado en Italia para la temporada de invierno del Politeama, la gran compañia dramática de Falconi, en la que figuran la actriz Boetti Valvassura, Perini, Belli-Blanes y otros actores igualmente conocidos.

Esta compañia dará una corta serie de representaciones de obras del repertorio moderno, y sin duda con éxito, pues se dice que [...] la mejor interprete italiana del [...]

[illegible]

Despues de esta, actuará en el mismo teatro otra compañia, de opereta esta vez, que contratará la Preziosi en persona.

Probablemente vendrán en seguida Novelli y Leigheb, con lo que se tendrá durante el año en el Politeama cuatro compañías de primer órden.

—Hállanse en Montevideo, de regreso de una gira artística que ha durado mes y medio, el tenor Oxilia, el barítono Angelini, el pianista Irigoyen, concertista, y el tenor cómico Carreras.

Estos cuatro artistas tan conocidos de nuestro público han repartido el tiempo de ausencia entre los departamentos de Salto, Paysandú y Soriano, dando una série de fiestas musicales en todos ellos con éxito extraordinario.

Desde hace algunos dias está en la vecina capital en espera del tenor Oxilia un empresario teatral de Chile, empeñoso por llevarselo habiéndole hecho ofrecimientos muy ventajosos. Oxilia, por su parte, parece que está decidido á aceptar la contrata que se le propone, haciendo una temporada artistica en los teatros de Valparaiso y Santiago, para despues trasladarse á los Estados Unidos, pudiendo encontrarse allí durante la exposicion de Chicago.

En cuanto á Angelini, parece tambien que se le han hecho ofrecimientos sobre las cuales no ha tomado todavía decision alguna.

—Pronto llegará á esta, con objeto de actuar en el teatro Doria, la compañía de óperas cómicas y operetas de magia (feeries) que dirige el actor Luis Uberto. Esta compañía, contratada en Italia por el señor Cendali, viene en viaje, de modo que en pocos dias mas tomará posesion de la escena del Doria.

—Si no brilla por el número de las notabilidades, la temporada brillará sin duda por la abundancia de espectáculos.

Tenemos hoy actuando Politeama, Onrubia, Comedia, Novedades, Doria, Alhambra, Jardin Florida; el lúnes abrirá sus puertas el Apolo; la Opera no quedará sin compañía; el Odeon funcionará tambien, y el teatro de Forlet se estrenará sin duda con los espectáculos tan buscados por la gente de buen humor.

—«Mar y cielo», la tragedia de Guimerá, se repetirá esta noche y mañana en el teatro Alhambra, en vista del éxito obtenido por la obra en su primera representacion.

—A fin de poder arreglar el decorado y detalles del nuevo teatro Apolo, ha dispuesto la empresa aplazar la inauguracion que debia tener lugar esta noche.

Pasado mañana lúnes definitivamente tendrá lugar la inauguracion, con la funcion de beneficencia que la empresa ha ofrecido á la sociedad «Damas de la Caridad».

Las obras elegidas con tal motivo son segun lo hemos dicho «Divorciémonos» cuyos papeles principales desempeñarán la primera actriz Da. Concepcion Arenáz y el primer actor D. Juan Robles que, por vez primera se presenta ante el público de Buenos Aires. Como fin de fiesta y bajo la direccion del actor cómico D. Eduardo Reig, se pondrá en escena el juguete en un acto «Las codornices». El pedido de localidades es tan numeroso que no vacilamos en asegurar que la funcion revestirá los caracteres de un acontecimiento.

La segunda funcion se destina para debut de la primera tiple cómica Sta. Mercedes Aranaz, debiendo tener lugar el próximo mártes.

—La compañia de zarzuela que actúa en el Politeama pondrá en escena esta noche la zarzuela en 4 actos «Los Madgyares», desempeñando los principales la señora Cabrero y los señores Romeu, Arcos y Padron.

El domingo se pondrá en escena con mucho aparato escénico y 150 comparsas, la zarzuela en 2 actos «Cádiz».

—En Onrubia vuelve á la escena la comedia en tres actos de Feliu Codina «El libro viejo», con el final «La señora del número 7».

—En el circo Podestá-Scotti se repite hoy la comedia criolla «El entenado», otro éxito de Podestá.

—Comedia: «Las mascaritas», «Los baturros», «La Dalias» (en dos actos).

—Novedades: una novedad «La Gran Via», y en seguida «La leyenda del monge», «La isla de San Balandrán» y «De Madrid á Paris».

**Afectuosas relaciones postales**—Con motivo de una congratulacion hecha por nuestro director de correos á su colega chileno, á propósito del acuerdo entre ambos celebrado para regularizar el servicio de correspondencia que tiene que pasar por la cordillera, ha recibido la amistosa comunicacion siguiente:

Ramon Luis Irarrazábal, director general de correos de Chile, tiene el honor de saludar con toda atencion al Sr. Dr. C. Cárles, director general de correos y telégrafos de la República Argentina y de manifestarle su profundo reconocimiento por los términos tan deferentes en que se halla concebida la comunicacion que se ha dignado dirigirle el 28 de enero último con el número 162.

Le es grato al mismo tiempo, asegurar al señor doctor Cárles, que hace votos sinceros por su felicidad personal y por que cada dia se estrechen mas y mas las cordiales relaciones que felizmente existen entre los correos chilenos y argentinos.

**Austria y el vaticano**—ARDIDES DE M. CRISPI—SACRIFICIOS DE ITALIA—INTERPELACION DE UN DIPUTADO ITALIANO—PALABRAS SIGNIFICATIVAS DEL CONDE KALNOKI—Uno de los medios de que se valió M. Crispi para hacer á Italia entrar en la alianza contra Francia, fué el de hacer creer que Francia estaba empeñada en quitar Roma á Italia y en devolver esta ciudad al Papa.

Esto era absurdo, la república tiene bastante que hacer con sus obispos para poder ocuparse de demostrar su afecto á la iglesia. Mas cuando faltan las buenas razones, se echa mano de las malas.

Sin embargo, M. Crispi decia y repetia y volvia á decir que la Francia abrigaba tenebrosos proyectos contra la Italia, que el dia menos pensado se le veria echarse sobre ella para expulsar al rey Humberto del Quirinal é instalar en él al mismo Leon XIII.

Era esta la razon por la que era preciso que Italia tuviera aliados, por esto habia que solicitar la ayuda de Alemania y de Austria; era esto por lo que debian hacerse todos los sacrificios de dinero ó de lo que fuere, para poder conservar la amistad de aquellas dos potencias.

Gracias á M. Crispi se contaba con la amistad de Alemania y Austria. Es cierto que habia costado bien cara: la pérdida de relaciones comerciales con Francia, la imposibilidad de vender los productos del país, la baja profunda de los valores, las quiebras, la miseria, etc., pero se habia logrado lo que se descaba. ¡Qué osara Francia, ejecutar sus negros proyectos, que se atreviera á querer pasar los Alpes ó á amenazar las costas; que solo pronunciar la palabra: «poder temporal», y Alemania y Austria se encargarian de la contestacion!

Mas la palabra «poder temporal» ha sido pronunciada, y se ha hablado de volver la ciudad de Roma al Papa.

¿Quién propone tal cosa? ¿Francia? No. Austria.

Si, en las delegaciones austriacas, M. Zallinger ha pedido el restablecimiento del poder temporal. M. Zallinger no es mas que un simple diputado, mas el príncipe Windischgraetz, del ministerio de relaciones exteriores, ha contestado que la cuestion era del resorte exclusivo de Italia, agregando, sin embargo, que «la situacion del Papa debia definirse». Pero lo que importaba saber era la opinion del gobierno.

Esto es lo que ha declarado el conde Kalnoky.

«El gobierno imperial debe tomar en cuenta el deseo general de la poblacion del imperio, de sostener buenas y amistosas relaciones con Italia, pero sabe tambien que tiene que tomar en cuenta los sentimientos de la mayoria de los católicos.

El gobierno desearia, por lo tanto, que el santo padre tuviera una situacion que asegurara al jefe de la iglesia la completa independencia á que tiene derecho».

Esta frase ha causado al gobierno italiano, el efecto de una ducha helada.

Hace por no creer en ella. «No creemos posible, ha dicho M. Nicotera, interpelado por M. Borio, que las declaraciones de que el interpelante ha hecho mencion hayan sido pronunciadas por el representante de un gobierno aliado y amigo».

Sin embargo, un diario de Viena que las oyó, afirma la autenticidad de ellas, y en su calidad de clerical, manifiesta su gratitud de la siguiente manera:

«El conde Kalnocky ha explicado el asunto de la cuestion romana con tal precision [...] cara, de todo [...]

[...] aspira Francia el restablecimiento del poder temporal.

Los que tal decian sabian muy bien que mentian; pero no esperaban que el mentís vendria de una nacion con la que creian poder contar por completo.

Es triste que aquel por quien se han sacrificado sus amigos naturales, su comercio, su industria, su orgullo, es despierte de una manera tan ruda, de un sueño lleno de ilusiones.

**A oscuras**—Los señores J. L. Olguin y R. Ruiz de los Llanos representantes de la sociedad anónima Gas de Belgrano (Buenos Aires) se han dirigido al Intendente anunciándole que, obedeciendo instrucciones terminantes é ineludibles del directorio en Londres procederán á suspender en su totalidad el alumbrado público que la compañía suministra en Belgrano, San José de Flores, Parque 3 de Febrero y la parte Nord-oeste del antiguo municipio, si dentro de quince dias de la fecha la Intendencia no pagase ó no arreglase definitivamente y en condiciones convenientes el pago de los doscientos setenta y seis mil doscientos nueve pesos con noventa y cuatro centavos que adeuda á la misma compañia hasta el 31 de Diciembre ppdo.

Al mismo tiempo hacen observar que por los meses transcurridos de este año, no se les ha pagado todavia ni un centavo, y que de ninguna manera pueden comprometerse á continuar la provision de alumbrado en una zona tan extensa en la ciudad, si no se les abonan las cuentas con mayor regularidad. Añaden la consideracion de que el alumbrado público, aún pagándolo integramente y con mayor puntualidad, no solo no deja ningun lucro á la compañía, sino que, al contrario, le produce pérdidas de consideracion, puesto que se hace con una rebaja muy notable sobre el precio del alumbrado particular, recibiéndose así una retribucion inferior al costo real de la produccion.

«No se oculta seguramente al señor Intendente—dicen—la importancia del servicio que presta esta compañía, en una parte muy extensa de la ciudad, ni se ocultan tampoco á los infrascriptos los sérios perjuicios que ocasionaria á la poblacion la supresion del alumbrado; pero no teniendo materialmente con que hacerlo y no pudiendo desobedecer las instrucciones de nuestro mandante, tendremos que suprimirlo á pesar nuestro, si no se llena la condicion exigida para continuar dándolo».

Agrega que en los dos últimos años, la Municipalidad no ha abonado ni la tercera parte del valor del carbon empleado para la elaboracion del alumbrado público á que nos referimos,—de manera que dos terceras partes del valor del mismo carbon, más el valor total de los demás elementos de elaboracion y de la de mano de obra y administracion, ha tenido que cubrirse con el capital de la compañía.

Terminan pidiendo disculpa por la publicacion de la nota hecha «á fin de que no pueda jamás decirse que sorprenden á la intendencia ó al vecindario».

**En busca de un cajero infiel**—En Montevideo se han recibido despachos de Rio de Janeiro dando cuenta de la fuga hácia el Rio de la Plata del cajero del Banco Industrial y Mercantil de esa ciudad, el que ha desaparecido de allí llevándose una suma superior á cien mil pesos oro.

Las indicaciones suministradas sobre ese individuo, darán lugar á una pesquisa por parte de la policía y naturalmente solicitada por intermedio de la legacion brasilera, tanto en Buenos Aires como en esta capital.

En Rio, se asegura que el cajero infiel debe encontrarse en Buenos Aires.

**El fósil encontrado en la Catedral de Montevideo**—CLASIFICACION CIENTIFICA—Publicamos á continuacion la nota que el director del Museo de Historia Natural de Montevideo ha pasado al cura de la Catedral, agradeciéndole la donacion del fósil encontrado en las escavaciones que se hacen en la contrasacristía.

La nota que contiene datos y suposiciones interesantes acerca de aquel fósil dice así:

«Montevideo, Marzo 15 de 1892.—Al Rdo. cura párroco de la Catedral, señor don Rafael Yéregui.—Tengo la satisfaccion de agradecer al Rdo. padre la interesante y valiosa contribucion con que acaba de enriquecer al Museo de Historia Natural, y que fué descubierto en las escavaciones efectuadas en la sacristía de la Catedral de esta capital.

Es la mitad derecha del hueso inframaxilar ó mandíbula de una ballena (probablemente de la especie *Balaenoptera patachonica* (Gray Burm) y mide tres metros con ochenta y un centímetros de largo, faltándole aún la punta, que habia sido cortada en la construccion de los cimientos, como S. R. lo ha comprobado en la excavacion practicada.

Este hueso mandibular se halla en estado semi fósil, é indica, por consiguiente que ha permanecido varios siglos en el sitio encontrado.

Como ha pasado á este, en uno de los puntos topográficos mas elevados de la ciudad, no puede afirmarse con certeza.

Una ballena puede haber sido transportada allí en una época en que las marejadas bañaban estos altos lugares, en cuyo caso se hallan aun enterrados debajo de la Catedral, ó en sus inmediaciones, los demas huesos del gigantesco animal prehistórico; ó solo este único hueso, procedente de una ballena naufragada, ha sido llevado por los indígenas de este país á la parte elevada del suelo, en que mas tarde se ha enterrado, conservándose para la admiracion del ser que sabe interpretar y apreciar las producciones de la naturaleza.

Saludo al señor cura, ofreciéndole las seguridades de mi mas alta consideracion—*Carlos Berg.*»

**Fiestas sociales**—La sociedad española Laurak Bat anuncia para esta noche una velada literario musical, que tendrá lugar en sus salones, Chacabuco 149, á las 9 p. m.

Hé aquí el programa de la fiesta:

Primera parte—Zortzico «Laurak Bat», por la Euskarina. Discurso del presidente. «Sueño de una noche de verano» y «Ondas del Danubio», por el sexteto. Poesía, por el señor Garcia Velloso. «La Oropéndola», por bandurrias. Terceto de los rábanos del «Plato del dia», por los hijos del barítono Arcos, «Cantabria», por la Euskarina.

Segunda parte—«Natalia», por el sexteto. Poesía, por el señor Garcia Velloso. «Adios á la Alhambra», por los Sres. Otaegui y Orbea. Discurso en vascuence sobre la raza euskara, por el señor Barnetche. «Dúo de los paraguas», por los niños del señor Arcos. «Monólogo», por la señorita Tomás, y «Jota» por la Euskarina.

—Un baile y otras fiestas se preparan en Villa Catalina para mañana, con motivo de la inauguracion de la nueva bandera de la sociedad italiana de socorros mútuos *Umberto Primo.*

**Circulo médico argentino**—Se participa á los señores socios de este centro, que esta noche sábado, á las 8 1|2 p. m., tendrá lugar una conferencia científica dada por el Dr. Roman Pacheco sobre *bocio exoftálmico* con presentacion de casos prácticos, y se dará lectura de una correspondencia desde Paris del Sr. Enrique Tornú sobre dos operaciones nuevas.—*José B. Pita—Amador S. Lucero,* secretarios.

**Boletin de sanidad militar**—Con el número aparecido y que corresponde al mes de Diciembre de 1891 cumple esta interesante revista un año de vida, lo que para una publicacion, de cualquier género, es siempre un fausto acontecimiento—máxime cuando á la vez se celebra, como en el caso presente, un éxito administrativo precursor de muchos otros.

Reciba, pues, el *Bolin,* á la par que nuestro saludo en su primer cumpleaños, nuestros calurosos parabienes.

**Ecos del turf**—Una numerosa concurrencia llenaba anoche la sala de remates del café San Martin, notándose un interés creciente entre los *bookmakers* con motivo de las carreras que tendrán lugar mañana en el Hipódromo Argentino.

Los premios Ráfaga, Consuelo, Fama y Resistencia han conseguido llamar la atencion de los *catedráticos,* quienes han hecho operaciones importantes.

En el premio Ráfaga ocupa el primer puesto en la opinion el stud Cazal; con Huron, siguiéndole muy de cerca Adjatant, Sirince, Cábala, Salasam y Glorie.

Athos da la fila en el premio Resistencia; por los demás inscriptos se pagan precios relativamente bajos; tal es la confianza que inspira Gettatore del stud Entre Rios.

Falucho es el favorito en el premio Fama.

Gozan de mayores simpatías en el premio Consuelo los pensionistas del stud Villanueva, Sardetti y Núbifer y Punton del stud 2º Argentino.

Damos á continuacion nuestros pronósticos:

Premio Revancha—Cotopaxi ó Apolo.
» Criadores—Stud Bs. Aires ó Liana.
» Ráfaga—Cábula ó Adjatant.
» Fama—Falucho ó Nelly.
» Consuelo—St. Villanueva ó Pluton.
» Resistencia—Athos ó Gettatore.
» Perdedores—Tita ó Equivocacion.

—Llamamos la atencion de la comision del Jockey Club sobre el retardo con que se vienen largando las carreras, las que terminan á una hora bastante avanzada, con lo que proporciona molestias al público que seria muy conveniente trate de suprimir cuanto antes.

—Esta noche tiene lugar la apertura de cartas en ambos hipódromos para las reuniones de los dias 25 y 27 respectivamente.

**Aprobacion de planos**—El consejo de obras públicas ha decidido aconsejar al gobierno la aprobacion de los planos y perfiles presentados por el directorio del ferrocarril trasandino para la construccion de la linea entre los Kilometros 111 y 120.

La adopcion de estos planos sobre la línea recta presupuestada, representa una economia de 158 508.

**Arrendamiento de tierras fiscales**—Ha sido sometida á la aprobacion del gobierno por la oficina de tierras y colonias, el contrato celebrado con D. Juan Recalde por el cual se le ceden en arrendamiento por 6 años 10.000 hectáreas de tierra fiscal en la Pampa Central á razon de 120 pesos anuales por legua.

**Mensura**—El departamento de obras públicas se ha dirijido al ministerio del interior elevando la mensura de un campo fiscal practicada por el agrimensor Castro, adquirido por la sociedad «La Ganaderia Nacional».

**Servicio sanitario en el campamento de Maldonado**—Habiéndose instalado en los campos vecinos al arroyo Maldonado, ejido federal, un campamento temporario por las fuerzas de los batallones 2º, 4º, 7º y 12 de infantería, regimiento 11 de caballeria y 2º de artilleria, la inspeccion de sanidad militar confió la organizacion del servicio respectivo al cirujano mayor de ejército Dr. Alberto Costa, quien al efecto dispuso el servicio por turno de 24 horas con cuatro cirujanos de regimiento; instalacion de una ambulancia sanitaria atendida por dos farmacéuticos permanentes y algunas medidas generales de saneamiento en el perímetro que abraza el campamento.

Las tropas se encuentran al abrigo de carpas sin construccion alguna de madera ni otros materiales, las carpas de la tropa pueden alojar dos hombres en modestas condiciones de comodidad é higiene, careciéndose de grandes carpas para grupos de seis hombres, mas aceptables, y por consiguiente de carpas moderna dotadas de condiciones higienicas ventajosas.

Los soldados no han sido munidos de raciones de paja para lechos, como se usa hoy en todas las potencias militares adelantadas; tampoco se han construido letrinas en condiciones tolerables ni se han adoptado medidas discretas para la purificacion de las aguas de ingestion ni para el alejamiento de las inmundicias.

Estas omisiones son atribuibles á la escasez de recursos sentida por el cuerpo de sanidad y á la falta de prevision y provision en los almacenes militares.

Entre tanto, algunas medidas rápidas podrian adoptarse, [tales como: impedir las perforaciones y ahuecamientos del terreno á fin de evitar el estancamiento y la infiltracion de sustancias orgánicas, abrir las carpas cada dos dias por lo menos, desde que el sol aparece y tenderlas hácia el naciente; remover los lechos y exponerlos al aire libre; barrer el piso y juntar los residuos que pasará á recojer el carro de trasporte, etc., etc.

La salud general de las tropas acampadas es satisfactoria, pero deben temerse las enfermedades consecutivas, sobre todo de las vias respiratorias, intestinales, reumáticas y ambas infecciosas: la fiebre tifóidea en primer término.—*Boletin de Sanidad Militar.*

**«La Educacion»**—Se ha repartido un nuevo número de esta publicacion con los siguientes materiales:

El mal sistema—Cárlos N. Vergara, por Pedro R. Leites, (continuacion)—La instruccion cívica en las escuelas, por Zópiro, (conclusion)—La labor educacional del doctor Balestra, por V. Mercante—Nuevo plan de estudios de la provincia de Entre-Rios—La enseñanza del dibujo, por P. Caracoche—La libertad en la escuela, por el conde Leon T. Tolstoi, (traduccion)—Ciencias Naturales: Botánica. Al través de los jardines y paseos de la capital, por M. B. Martinez—Seccion consultas—Revista general—Progresos escolares en una provincia—Noticias—Aviso á los agentes.

**Muy justo**—Varios vecinos de la calle Corrientes entre Reconquista y 25 de Mayo, nos denuncian que en esa cuadra existe una casa de prostitucion clandestina y nos piden lo hagamos público para que se le haga desaparecer, por quien corresponda, á la brevedad posible.

Quedan complacidos los denunciantes y avisado el inspector municipal.

**Festividades religiosas**—En los dias 22, 23 y 24, se celebrarán las 40 horas de la adoracion al Santísimo. Habrá misa solemne á las 9 y rezada á la una.

Doctrina cristiana: Los domingos á las 2 1/2 p. m. y los juéves á las 4, se enseña la doctrina cristiana en el templo parroquial.

- Con motivo de la fiesta de San José predica hoy en la Merced el padre Marcolino Benavente.

—En el mismo templo, hoy á las 2 doctrina para los niños y niñas y de primera comunion. Mañana á las 10, misa cantada; á las 2, doctrina; á las 8 p. m. sermon.

—En la Concepcion, esta noche, sermon del padre Nadal.

—El padre Becco predica de dia en Santo Domingo.

—En la Merced, á las ocho de la noche, sermon.

**Traslado al ministro del ramo**—Reproducimos de la interesante revista *Boletin de sanidad militar* el siguiente suelto, que el pueblo, el ejército y la armada le han formado, tiene todo el valor de una larga requisitoria:

EL CUERPO DE SANIDAD EN LAS MANIOBRAS—Nada menos fácil que dar participacion en cualquier clase de maniobras militares, al cuerpo médico del ejército, dado el precario estado de sus elementos. Por muchas razones que en este momento no hay tiempo de exponer, pero que serán referidas en nuestro número próximo, el personal sanitario no podria tener sitio activo en las maniobras proyectadas.

«Y ahora es el caso de manifestar que hay fundamentos bastantes para eximir de culpa á la direccion de la sanidad bastante olvidada hasta ahora á pesar de sus reclamos y por lo mismo trabada en el momento preciso de su accion.

«Figurémosnos lo que esto equivaldria si se tratara de maniobras con pólvora... y con balas!»

# Las elecciones de San Luis

## MEMORIAL DE LA UNION CIVICA

San Luis, Marzo [...] de 1892

*Al señor Presidente del Comite Nacional de la Union Cívica Doctor D. Leandro N. Alem:*

Buenos Aires.

La junta de gobierno de la Union Cívica de esta provincia, ha resuelto llevar á conocimiento del centro que Vd. preside, los principales hechos producidos por la accion oficial, en las elecciones nacionales del 14 del corriente, á fin de que pueda apreciar debidamente la situacion en que los últimos acontecimientos nos han colocado, y juzgar de la conducta que las circunstancias impongan al partido, de acuerdo con sus deberes y su dignidad.

Antes de practicarse la eleccion de diputados nacionales, se habian cometido ya transgresiones flagrantes á la ley de elecciones, con el objeto de alejar á nuestro partido de las urnas.

Pero resolvimos hacer acto de presencia, para demostrar al oficialismo que tenemos suficientes elementos para batirlo en el terreno en que se presente, como creemos haberlo dejado constatado.

En efecto, el oficialismo principió por no publicar el Registro Cívico, para impedirnos hacer las reclamaciones por inscripciones indebidas. Este solo hecho invalida la eleccion.

Por otra parte, no efectuó en acto público la insaculacion de los conjueces, la junta encargada de esta funcion; sinó que se hizo en la casa de gobierno, convertida actualmente en cuartel, en forma tan sigilosa que por más que procuramos tener conocimiento de ese acto no nos fué posible, y recien en el periódico oficial reportado el 29 de Enero, vimos que habia tenido lugar la insaculacion.

Pero prescindiendo de otras consideraciones, vamos á diseñar á grandes rasgos lo que ha ocurrido en la pasada eleccion.

Los poderes públicos han hecho, el 14, la mas refinada ostentacion de cinismo, para salir triunfantes, en su lucha á muerte, con la opinion.

Desde la boleta falsa introducida clandestinamente en las urnas, por los jueces de las mesas, hasta los fusilamientos cobardes de Santa Rosa y Belgrano, media una escala de irregularidades y crímenes, que reclaman un castigo ejemplar é inmediato, si se quiere salvar la moral y los principios, y hasta la existencia del partido mismo, amenazada seriamente en su direccion, por el desenfreno y la demencia oficiales.

Aquí, en la capital, donde han pretendido realizar un simulacro indigno de libertad electoral, las fuerzas del gobierno, compuestas del batallon provincial de trescientas plazas, y setenta y cinco soldados de línea, acantonados estratéjicamente al rededor de los atrios, esperaban con el arma al brazo, la señal de la matanza, para ahogar en sangre las manifestaciones populares.

Nuestra noble y resuelta actitud y la influencia del número, han contenido en parte el desborde oficial, evitando desgracias al parecer seguras en presencia de tanta amenaza.

Sin embargo, amparados bajo el fuego de sus reductos y abusando de la moderacion de nuestro partido, se han permitido avances que en otro caso y otras circunstancias, habrian sido severamente castigados.

Han hecho votar, sin el menor escrúpulo, dos, tres y cuatro veces á sus escasos correligionarios, han demorado descaradamente la verificacion del sufragio, para ganar, en tiempo, lo que le faltaba en popularidad, y para mayor vergüenza cuando se han visto aplastados por el número, han recurrido al rastrero espediente de sustituir nuestros votos por los suyos.

La mayoria de veinte y dos votos, que arroja el escrutinio en favor del oficialismo, es un escándalo sin ejemplo, que merece una justa reprobacion: pues con doscientos sufragantes han vencido, merced á los milagros del fraude, á más de mil, quedando una gran parte sin participar del acto electoral.

La segunda seccion ó seccion Pringles, es absolutamente radical, y no contando el oficialismo, en ella, con el número de partidarios indispensables para formar las mesas, fué escluida deliberadamente de la eleccion por la junta insaculadora, compuesta de individuos del gobierno, es decir, de magistrados sin pudor, sin nociones de moral é indignos de la representacion que invisten.

Prescindir en la insaculacion de un departamento importante como Pringles, sin mas razon que la impotencia oficial, es el colmo de la degradacion y del profundo desprecio que inspira á nuestros gobernantes la soberania del pueblo.

En Mercedes, la segunda poblacion de la provincia por su actividad y su cultura, no pudiendo reunir la policía, en veinte dias de improbos trabajos, mas de cincuenta mercenarios, el partido oficial, ó mejor dicho el gobernador de la provincia, resolvió, á última hora evitar una eleccion que importaba, para los suyos, el mas justo y ejemplar castigo de la opinion.

Para el efecto dispuso el Juez de Paz, digno círculo del jefe del estado, no se presentase con las urnas ni con los registros, á instalar las mesas.

La órden del gobierno fué acatada con la sumision propia y característica de los hombres del partido nacional, defraudando lastimosamente las más caras esperanzas del civismo, que contaba con el más espléndido de los triunfos. Nuestros correligionarios han hecho constar por medio de una protesta ante escribano público todas estas irregularidades.

Con Renca principian los actos brutales de los esbirros del gobierno.

La víspera de la eleccion, el Comisario encargado de *fusilar* al pueblo, asaltó á mano armada la oficina telegráfica, acometió á puñaladas al jefe de la oficina, violó el secreto de la correspondencia, apoderándose de despachos no repartidos aun á nuestros amigos; y con la desfachatez de un bandolero, celebró sus triunfos en inmunda bacanal, é hizo conocer por bando en la plaza del lugar, las instrucciones de matar á nuestros delegados, recibidas de los jefes del acuerdo, con el item más de contar con el voto de indemnidad del gobernador Videla prometido ampliamente en premio de sus desmanes.

Y para complemento de la obra, la oficina del telégrafo fué custodiada toda la noche del sábado, por una guardia de cinco soldados armados á remington, para impedir á nuestros amigos, la comunicacion con esta Capital.

El domingo, las mesas amanecieron rodeadas de cincuenta soldados armados á remington, dispuestos á rechazar por la fuerza á nuestros amigos si intentaban cumplir con sus deberes cívicos. Y no contentos con la obstruccion, los genízaros del gobierno se ocuparon de dispersar violentamente los grupos opositores, de antemano, dejando el campo despejado, libre de enemigos, para poder gozar tranquilos de la prenda del crimen.

Lo que ha pasado en San Martin es algo más bárbaro todavía.

El comandante, con la fuerza de policia armada á remington, ha andado por todo el departamento haciendo citaciones y amenazando á los ciudadanos con inferirles los más crueles castigos si no iban á votar con el *gobierno* (esta es la frase).

El dia 14 nuestros correligionarios formaban un grupo de más de seiscientos ciudadanos; concurrieron al átrio del templo, y no encontraron ni al juez de paz ni á los componentes de las mesas; permanecieron allí hasta las once de la mañana, hora en que resolvieron retirarse á sus alojamientos algunos y regresar otros á sus casas; pero como media hora despues se vió que un grupo próximamente de cien individuos, armados en su mayor parte, instalaban mesas en un paraje adyacente á la iglesia; pero al que era imposible casi penetrar porque solo tiene una pequeña puerta hácia la plaza.

Aun cuando este no es el local designado por la ley para la instalacion de las mesas, y no obstante haberse pasado algunas horas de las fijadas en la ley para la apertura de las asambleas electorales, asi mismo nuestros partidarios trataron de disputarles la eleccion allí donde estaba atrincherado el oficialismo; pero como la lucha era tan desigual, resolvió el comandante y comisario impedir á todo trance que penetraran nuestros correligionarios, sino bajo condiciones depri[mentes], lo que no pudo ser aceptado, y [...] revestia ya caracteres de [...], resolvieron nuestros [...] [pro]testando de los abusos [...] promovido con tener [...] conjueces de las mesas, [...] sin nombre.

Si alguna vez se hiciera [...] pueblo cuando denunciara tan[tas] transgreciones á la ley electoral, [...]mente todos los conjueces de las m[esas] de San Martin, el Juez de Paz y el comandante y comisario serian severamente castigados; pero seguros de la impunidad, consideran sus procederes criminales como un arbitrio partidista que no los responsabiliza á nada ni ante nadie, de allí es que se prestan á ser ciegos instrumentos del oficialismo.

Santa Rosa debia ser como fué, la última elegida para consumar el sacrificio. Habia resistido con varonil firmeza los halagos y las amenazas del gobierno, y justo era que pagase su altivez con la sangre de sus hijos.

La sentencia de muerte estaba decretada de antemano, y de antemano tambien se preparaba su ejecucion, poniendo en manos de la policía del lugar, cuantos elementos bélicos creyeron necesarios, para que la venganza revistiera todos los caractéres de la crueldad.

El domingo á las 9 a. m., nuestro partido, en número de setecientos ciudadanos, se presentó á las urnas á cumplir con sus deberes cívicos, y no encontrando en el átrio de la iglesia, ni en los portales del Juzgado de Paz ninguna mesa establecida, supieron que la eleccion debia practicarse clandestinamente en la casa particular de un señor Pereyra.

Efectivamente, en los patios de la casa referida se hallaban las mesas instaladas, y una guardia de veinticinco hombres á remington guardaba la entrada de la calle.

Una parte de nuestros amigos pudo abrirse paso despues de inauditos esfuerzos, principiando solos la votacion por ausencia de elementos oficiales.

Habian votado ochenta y seis miembros de nuestro partido, cuando se presentaron el comisario de policía Norberto Funes, el juez del crímen en mision política especial, Dr. Jacinto S. Perez y el gerente del Banco Nacional Ruperto Aguilera encabezando un grupo acuerdista como de cien hombres.

Penetraron al local de la eleccion y protejidos por la fuerza pública, se apoderaron de las mesas impidiendo todo acceso á nuestros amigos, lo que ocasionó la suspension del acto electoral y alejamiento de los conjueces; pero horas despues concurrieron á copiar el registro para terminar el escándalo del dia.

Los delegados cívicos protestaron de tamaña iniquidad con toda la fuerza de su derecho, y sin ser escuchados ni por las mesas ni por los ajentes del gobierno. El comisario que se atribuye impropiamente la representacion del partido oficial, dió la señal de la matanza, ordenando hacer fuego sobre sus indefensos adversarios.

A las descargas de la guardia de honor, responden los cantones situados en la policía, juzgado de paz, iglesia y otros puntos estratéjicos, elejidos con premeditacion para consumar el alevoso asesinato.

En tan desigual combate, los nuestros fueron fusilados á mansalva y con salvaje ensañamiento.

Diez y ocho heridos y tres muertos quedaron tendidos en el campo de matanza en unos cuantos minutos.

Y no conforme todavia con las víctimas inmoladas, las fuerzas policiales continuaron, por largo tiempo, persiguiendo á los grupos que se retiraban al campo en busca de refugio.

En la tenaz persecucion, muchas víctimas cayeron cazadas como fieras salvajes, por las guardias del órden público.

Despues de la hecatombe producida por el plomo oficial, los hombres dirijentes de nuestro partido fueron hechos prisioneros por sus asesinos, sin escluir de esa medida brutal, ni al representante de este centro señor Vidal, herido en una pierna.

El comisario y el juez del Crímen, autores principales del vandalismo enunciado, con una audacia impudente se ocupan en estos momentos de sumariar y juzgar á sus propias víctimas.

Dejando de lado el departamento Ayacucho, donde felizmente no hay víctimas que lamentar, no obstante que en Quines se han cometido los mas escándalos fraudes; pasaremos á esponer brevemente los sucesos sangrientos de Belgrano.

Anticipándose los ajentes del gobierno, á la derrota electoral, concibieron el plan mas siniestro que puede caber en la mente de los malhechores oficiales: el asesinato consumado á altas horas de la noche, con todos los caractéres de la alevosia.

El Dr. Marcial Gigena, representante de la Union Cívica, fué asaltado por la policía, en la casa del señor Abraham Lucero, el mismo dia de la eleccion, á las tres de la mañana, hora en que dormia tranquilamente con todos sus partidarios.

Despertado á la primera descarga de fusilería y dándose cuenta de la magnitud y alcance del atentado, resolvió vender cara su vida, y auxiliado por cuatro ó cinco amigos que dormian en la misma casa contestó los fuegos de los asaltantes.

Esa resistencia inesperada contuvo el avance policial, mandado por el hermano del ministro general de gobierno, Dr. Juan A. Barbeito, continuando, no obstante, el tiroteo á la distancia por largo tiempo, resultando heridos de bala de remington el jóven Ricardo Amadeo y otro jóven más que tranquilamente dormia á esa hora.

El ataque produjo, como era consiguiente, uno de los efectos que el oficialismo se proponia, sorprender y dispersar los grupos opositores que estaban reunidos en los sitios de la casa asaltada.

Despues del salvage atentado, el doctor Gigena ha permanecido sitiado, en su casa particular, por fuerzas policiales, durante cuatro dias.

Los heridos despachados á esta ciudad el domingo por la mañana fueron constituidos en prision en el camino, por una partida de policía, entrando á esta ciudad á la 1 a. m.

Pasado el coche por intervencion de algunos amigos en casa del Sr. Nicolás Jofré, el jefe de policía, sabedor de este incidente, despacha en el acto, una partida de veinte soldados á caballo entre los que se contaban algunos del 1º de linea á llevar los heridos al cuartel para ser arrojadas al muladar.

Felizmente la horda fué contenida por la indignacion de los amigos de las víctimas, y la fuerza bruta tuvo que ceder, dejando los heridos en brazos de los suyos donde se asisten actualmente.

Terminado el drama sangriento del 14, las hordas oficiales ensoberbecidas por el aparente triunfo alcanzado en la senda del crimen, siendo en verdad la mas espantosa derrota, resuelven doblegar la cerviz del radicalismo, aplastándolo con nuevos actos de barbarie.

El encono oficial y la rabia impotente de su mendicidad electoral, se revela en todas sus manifestaciones, como la pequeñez de su alma se traduce en hechos mas pequeños aun que respiran venganza; pero no esa venganza que afronta la responsabilidad y el peligro, sinó la venganza rastrera, que se ejecuta á la sombra del misterio por manos cobardes y mercenarias.

A raiz de los fusilamientos populares, se pretende implantar el terror en nuestras filas, decretando la muerte ó la proscripcion de todos los hombres de accion y pensamiento del partido radical, para terminar de una vez y de un solo golpe con la oposicion que se revela imponentemente en toda la provincia.

Y es obedeciendo á ese plan liberticida, que los agentes del poder, con la lista de sangre en las manos, sacrifican en aras del odio oficial, al malogrado Collao asesinado bárbara y traidoramente en la puerta de su propia casa.

Era una de las víctimas señaladas en el cuadro de esterminio, confeccionado por el gobernador Videla y su ministro Barbeito, como único medio de librarse del peso de la opinion que los abruma con su número su honradez y sus virtudes.

La protesta unánime que levantára el crímen mencionado de Collao y las injustas prisiones de distinguidos ciudadanos de nuestro partido en Mercedes, no han contenido ni momentáneamente siquiera á los victimarios que pretenden hoy con el más refinado cinismo realizar el escándalo de suspender y enjuiciar al Juez Dr. Gigena, por el solo crimen de no haberse dejado inmolar pacientemente por la policía de Belgrano.

Vivimos, señor presidente, sin exajeracion [...] año 40, con la Sociedad [...]adora, [...]

[illegible]

arbitrario y [...] desenfreno y la corrupcion han llegado á su grado mas alto, de modo que nada absolutamente nada es posible esperar en el sentido del bien y del arrepentimiento, de los hombres que se han adueñado de la cosa pública.

Mientras nosotros hemos dudado de la absoluta perversidad del gobierno, una esperanza de reaccion aunque lejana ha alimentado nuestros patrióticos anhelos, conteniendo nuestra indignacion; pero hoy que todo se ha perdido hasta el sentimiento del honor, en nuestros adversarios no es posible soportar por mas tiempo los avances del oficialismo, no es posible mirar con paciencia los fusilamientos del 14 y los crímenes subsiguientes, y mucho menos, el plan de destruccion que ha principiado á ejecutarse en los miembros de nuestro partido, sin claudicar de nuestra personalidad de hombres libres y sin comprometer la suerte misma del país, comprometiendo la existencia del radicalismo provincial.

En estas circunstancias, hemos creido cumplir con un deber de patriotismo y de correligionarios á la vez, poniendo en conocimiento del centro que V. preside nuestra verdadera situacion, para que se dé cuenta de la razon que guia nuestros actos, y de los extremos á que los hechos expuestos nos han conducido, convencidos que su palabra prudente y sincera nos ha de encaminar correctamente á salvar las instituciones y los respetos sociales, pisoteados cobarde y desenfrenadamente por el oficialismo.

Saludamos atentamente al señor Presidente—*Teófilo Sad—Victor C. Lucero—N. Jofré—C. Pereyra—J. T. Zavala—A. Astudillo—A. Figueroa—J. M. Tissera—M. B. Arias—M. Ojeda.*

**Convocatorias de la Union Cívica**

CLUB UNION CÍVICA RADICAL PARROQUIA DE SAN MIGUEL

*Recepcion al Dr. Leandro N. Alem*

Se invita á los correligionarios y vecinos de la parroquia San Miguel á la asamblea que tendrá lugar el lunes 21 del corriente á las 8 1|2 p. m. á objeto de nombrar los convencionales que han de designar los electores para presidente

Asistirán á esta reunion los Dres. Leandro N. Alem, Francisco Barroetaveña Joaquin Castellanos y otros miembros del comité central.

Felix Mieli, presidente; Julio Pelliza, Rafael Olazabal, José M. Posadas, Mario Argerich, Cárlos A. Vendano Gabriel Alvarez, secretarios.

CLUB UNION CÍVICA RADICAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Se previene á los miembros de este centro que todas las noches á las 8 1|2 p. m. hay reunion de Comision directiva y de propaganda.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia—Manuel Cichero, presidente; Pablo C. Massone, secretario.

[...] CIVICA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se avisa á los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la política radical sostenida por el comité de la Union Cívica dirigido por el Dr. Leandro N. Alem, que en la secretaria de este club, calle Victoria 1232 altos, se reciben adhesiones.—*Félix Mieli,* presidente—*Gabr. Pellirer—Rafael Olazabal—José M. P[...] Mario Argerich—Cárlos A. Vendano [...] l Alvarez*

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

*Union Cívica Radical*

Se invita á los correligionarios que simpaticen con la idea de depositar una corona al pié de la estátua del Gran Capitan Don José de San Martin, en desagravio á los insultos cobardes cometidos por personas *conscientes* contra el retrato del Libertador Américano, á que pasen por el Club de la Union Cívica Radical, Calle Tacuarí 732 con el objeto de registrar sus firmas.—*Los secretarios*

CLUB PARROQUIAL PRINCIPISTA

*Parroquia de San Cristóbal*

El local del centro se ha trasladado de la calle Independencia 1826 á la calle Estados Unidos 1867.

# DEMARCHI PARODI Y CIA.

## CALLE DEFENSA 419 AL 445—BUENOS AIRES

### LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO NACIONAL---PREPARACIONES ANTISEPTICAS SISTEMA LISTER

***PRECIOS CORRIENTES - Al por mayor y para los Hospitales descuento convencional - VENTAS AL CONTADO 5 POR CIENTO DE DESCUENTO***

| | | | |
|---|---|---|---|
| Algodon fenicado | paquetes de 500 gramos | el kilógramo pesos | 1.80 |
| » » | » 250 | » | 1.80 |
| » » | » 100 | » | 1.90 |
| » » | » 50 | » | 1.90 |
| » al ácido salicílico | » 250 | » | 2.20 |
| » » | » 100 | » | 2.30 |
| » » | » 50 | » | 2.30 |
| » al ácido Borico | » 250 | » | 1.90 |
| » » | » 100 | » | 2.00 |
| » » | » 50 | » | 2.00 |
| » al sublimato corrosivo | » 250 | » | 1.80 |
| » » | » 100 | » | 1.90 |
| » » | » 50 | » | 1.90 |
| » al salol | » 100 | » | 4.50 |
| al iodoformo 10 ojo | » 250 | » | 4.50 |
| » | » 100 | » | 4.70 |
| » | » 50 | » | 5.00 |
| absorbente | » 500 | » | 1.30 |
| al zulfo fenado de zinc | » 250 | » | 2.10 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gasa fenicada | 5 metros | al paquete pesos | 0.60 |
| » » | 1 » | » | 0.15 |
| » al sublimado corrosivo | 5 » | » | 0.60 |
| » » | 1 » | » | 0.15 |
| » al ácido bórico | 5 » | » | 0.60 |
| » » | 1 » | » | 0.15 |
| » al idoformo | 5 » | » | 1.00 |
| » » | 2 » | » | 0.40 |
| » » | 1 » | » | 0.20 |
| » al ácido salisílico | 5 » | » | 0.60 |
| » » | 1 » | » | 0.15 |
| alfsalol | 1 » | » | 0.25 |
| » absorbente | 5 » | » | 0.50 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Gasa absorbente | 1 metros | | al paquete pesos | 0.12 |
| Vendas fenicadas | 1 » | 0—10 á la docena | » | 0.90 |
| » » | 5 | 0—05 | » | 0.60 |
| » absorbentes | 5 | 0—10 | » | 1.40 |
| » » | 5 | 0—085 | » | 1.20 |
| » | 5 | 0—075 | » | 1.00 |
| » » | 5 | 0—005 | » | 0.90 |
| » gasa simple | 5 | 0—10 | » | 0.90 |
| » » | 5 | 0—05 | » | 0.60 |
| » gasa dura almidonada | 5 | 0—10 | » | 0.90 |
| » » » | 5 | 0—60 | » | 0.60 |
| » yesadas | 5 | | » | 1.40 |
| Hilas inglesas fenicadas paquetes de 500 gramos | | | » | 1.40 |

El establecimiento se encuentra en condiciones de preparar cualquier pedido de artículos de medicacion antiséptica cuando ellos no sean inferiores á 10 kilos para los algodones y 50 metros para las gasas.

### LISTA DE SUSCRICION

LAS COSTAS DEL PRIMER INCIDENTE DEL JUICIO ALEM-DÓNOVAN—CUOTA FIJA: UN CENTAVO

Leonilda, Josefina y Francisco Costa, Rosa, Teresa, María, Angelita, Josefina, Juan L. y Bartolome Savona, Catalina, Asuncion, María, Ernesta, Tomás, Benito y Ernesto Rossi, Domingo y Edelmira Tassano, Un amigo de la honradez, ¡Justicia Dios mio! á los nobles radicales, Odio mortal á los explotadores del órden público, Permítasenos el voto libre, Quiero la libertad de mi patria, No mas tiranía, Alem, digno patriota, ¡Abajo el acuerdo y sus aliados!, *Alem, pobre patria si no fuera tu valor*, Union Cívica Radical ¡firme!, Juan y Arturo Pardal, José Besaló, Juan Sordo, Juan Agustin Merlo y Rojas, Pepe Almedia, Agustin Figueroa, Santos, Luisa, Juana y Ernesto Paggi, Gerónima M. de Passano, N. N., N N, Juan, Domingo, Luisa, Mariano, Angela, Umberto Luisa G. de y María Passano, Luisa, José y Pedro Montaldo, Juana y Sara Montheil, José Ferre, Juan Angidi, David Breces, Lorenzo Marquise, José Gechi, Dolores, María, Saturnina, María, Mercedes y Juan Reyes Lazo, un cadete de la escuela naval militar, A. R. L., José, Enrique, Pedro Pablo, Cárlos, Victor, Clotilde, Angela y Juana Zerba, Manuel y Josefa Martinez, Manuel, Modesto, Manuel, José y Peregrino Riestra, Manuel y José Santos, Ramon Marcorte, Vicente Grana, Ramon Castrezo, Eduardo Barros, Emilia de Ricci, Matilde de Barros, Angélica de Ricci, Marcelina Riera, Carmen Gomez, Elisa Finoquetti, Egardo Bettini, Saverino, Albertina, Luisa, Adolfo y Pedro Moglia, Pablo Kesselen, Edoardo Hillers, Santiago Corlieto Fermin Nogueira, Próspero Real, Juan Varela, Felipe Barros, Olimpia de Ricci, Dionisia Gobbi, Magdalena Lola y Rafael Membrires, Pascual Bierna, Juan Gatti, Juan Baruni, Julio Rissi, Pedro Martinez, Josefa y José Lopez, José Falcon, José Garibotti, Pedro Pirani, José y Roque Grasi, Agustin, Casimiro, Italó y Celestina Rosi, Victorio Remolim, Manuel R. Ferrori, José Calaveim, Luis Janni, Veneri Monti, Enrique Colombo, Jose Glorioso, Manuel Gamallo, Roque Perez, Santiago y Cargelio Ambogi, Balbina Meroni, Manuel Parodt, Vicente Monteverde, Pablo y Pedro Barroso Domingo Reyes, Luis Adani, Umbert[illegible] [illegible]yes, Luis Caizet, Constantino [illegible], Constantino [illegible], Angel [illegible] P[illegible] [illegible]ro, [illegible] Andres [illegible], Antonio [illegible], Dante Brosi, Antonio Cairole, Antonio Boyoni, Luisa Dios, Luis Medipeli, Hermegilda Vasquez, Josefa Ferrari, Julio Guiarguti, Carmelo Marceti, Virginia Albore, José Nuñez, Cicero Ambrosi, Hipólito Delacha, Teresa Martinez, Margarita y Juana Membrives, Domingo Garlagui, Felix Banero, Luis Ferrarsi, Miguel Siñorena, Carlos Marquez, José, y Corina Almeida, J., 1 y F. Falcon, Ubaldino Abayone, Natividad Villamal, Enrique, Pablo y Cárlos Longoni, Juan Manfredi, Juan Rossi, Antonio Leberoni, Antonio Rossi, Ubaldino Berri, Salvador Peoti, Ernesto Cairone, Juan Coch, Alejandro Pinto, Dominga Mieli de Pinto, Cármen M. de Pelerano, Tomas Castrucci, Giraldo Cabalieri, Juan Buedo, Antonio Rossi, Antonio Capurro, Teresa Garibaldi, Victor Rossi, Cárlos Bochini, Catalina Aspe de Villarroel, Vicente Villarroel (hijo), Salvador Giordano, Francisco, María V., Juan y José Conti, José Ovando, Vicenta Vera de Conti, José A, Colomba y Atilio Arpe, Dolores L. de Torrez, Lorenza Torres, A. Bellasati, Esteva, Luisa, Teresa y Andres Oneto, Emilio Casalía, Alexander y Lecoq, Romeo Piatti, Jacinto Renafe, Guido Peoti, Domingo, Rosa V., Domingo hijo y Clorinda Lombardi, Emilia, Oscar, Ida, Cárlos, Julio y Guillermo Soltan, Gregoria L. Cárlos y Gregorio Villarruel, Florentino y Mariano Abayone, Tomas Fiorito, Glorina Bonavita, Guillermo Haenser, José Sarmiento, Fabian Boter, Pedro Botin, Santiago Bota, Matias Colombo, Raphael, Sebotino y Batista Lafaye, Conti Fernandez, José Albamont, Silbán Fortas, Edmond é Isabel Vilsin, Pablo Martinez, Cesar Correa, Prospero, Felise, Bartolo, Luis, Victorio y Jacinto Gandolfo, Serafin Pareson, Pedro Sosaus, Florencio Gomes, M. G., Juan Guano, Cartca Bertrand, Jean Semilla, Jean Ma'gor, Charles Piguet, Daroch Angost, Stutz Guillermo, Santiago Alonso, Matilde Charles, Francisca Alonso, Melchora Terec, Lompes Alonso, Francisco Gatus, Cornoso Romano, Vicente Bisoleo, Juan Grito, Dogradi Filicurá, Gataumet Marins, Marcelino Fernandez, Domingo Dasque, Carmen, Rosa y Juana Fernandez, Francocé Gastron, Piutor Canario, Martin Bonavita, Luis, Pedrito y Enriqueta Feré, José Luis, Waldino Ortiz, Eustoquio Renteria, Alejandro Ranson, Un italiano Radical, V. D., Luis Bocard, Clemente Canozoni, Demetrio Bumi, Angel Fontefo, Ramon Castillo, Fidel Guridi, Juan José Bassbe, Saturnino de Oteiza, Vicente Guridi, Mario Argerich, Julio Pellicer, Rafael Olazabal, José M. Posada, Juan M. Videla, Juan Dugros, Eduardo Iribarne, Ambrosio y Pedro Latoillade, Mariano V. Palacios, Cárlos Zemborain, Juan D'Angelo, Leopoldo y Cesar Rey, Alfredo Casensave, José V. Rocha, Vicente F. Biscay, Marcelino Grangel, Enrique A. de Benedetti, Santiago Serrano, José Victor Rocha hijo, Enrique Lasedo, Alejandro Rocha, Manuel Uriosle, Pedro Miraglio Miguel Villamin, Luis, Ricardo y Eduardo Marin, Eduardo, Juan y Cárlos Rosiano, Félix Delorenzis, Joaquin Rabiera, Bernardo Moreno, José Badelli, Cárlos Beravidez, José Ignacio Igarzabal, Tomás Perez, Tomás Roca, Eliseo S. Perez, Teofilo Gotuzzo, Agustin Soracco, Mauricio Zinotti, Casiano Rodriguez, Andrés Traverano, Bottineli Radical, Armelino y Juan Fraquelli, Pascual Migrone, Irene Castelli, Un zapatero radical, Un lecrero intransigente, Angel Rozoli, Catalina Travalla, Ida Castelli, Pedro Erzi, Juan Fraquelli, Celorte Cadomartori, Una radical neta, D. Traverano, Lorenzo Fraquelli, Un radical del parque, Juan Gazzetti, Angela, Anita y Antonia Radical, Angel, Alfredo y Alejandro Ciancherotti, María Cívica, Leonor Ciancherotti, Margarita Radical, Angel Traverano, Ciancherotti Radical, Gazzetti Radical, Miguel Bozzi, Cárlos Piazza, Teresa Dubini, Juan Marazzo, Cárlos Ademoli, Rolondo Andrés, Carozzi Pascual, Gustavo Sennie, Pascual y José Carmeil, Rizzo Teresa, Carolina y Irene Erzi, Angel y Luis Carruti, Celestina Gival, Rosa Bolivar, Martin Tesracotti, Juana Sens, Teresa Rosolindo, Agustin Espolita, Colomba Frigino, Félix Guivar, Angel Mafione, Lino y Celestino Frejoy, Gualberto, Uladislao, Estela y Ruperto Diaz, Rafael Rischio, Antonio Lamas, Angela H. y Miguel Fabiani, Una radical, Emilio Rodriguez, Rufina Leotado, Telesforo Villegas, Eugenio P. Llamas, Aniceto y Luis Delgado, Ovidio Sartori, Sixto N. Peral, Teodoro y Ramon Chiessa, Angelo Bassi, Isabelino, Dolores y Olayo Reina, Renato Piris, Estevan Rico, Sergio N. Cámpora, Deidamia Cámpora, Eriberto Nuñez, Lino Ruiz, Antonio, Petrona, Antonina y Temistocles Ross, Rafael Bianchi, Ignacio Torres, Anselmo Gilberty, Honorio y Orestes Hor, Nicasio Font, Orzzini y Rosario Michello, Arturo H. Franco, Ludovico Michelle, N. N., O. N., Beltran Lastras, Leandro, Elvira y Isaac N. Sosa, Albano Ortiz, Belisario Leguina, Nicanor Stefani, Emilio y Gustavo R. Ibarra, Anselmo Goñi, Doroteo Castillos, Otro radical, Pedro Esquivel, Amancio, Tosa, Remigio y Indalecia Castillos, Obdulio, Tomás, Anastacia y Delia L. de Guzman, Orfilio y Nicandro Larre, Luis Benitez, Emilio Suares, Antenor y Deidámia Agrelo, Ralph W. y Onofre M. Hunt, A. Belgrano, Ladislao Capri, Eleodoro Baez, Manuel, Victorino, Isabel y Venancio Bustos, Angel Rosalez, Lúcas Sosa, Abel Ortiz, Una cívica radical, N. N., I. J. P., O. R. S., N. N., Ciriaco y Ignacio Nuñez, Emilia y Luis Gallardo, Pascual Traberesso, Luis Sanguinetti, José Sebilla, Samuel Acerbis, Ramon y Carlota Galfanti, José Astuni, Tomás Tinti, Cornelio M. Gonzalez, A. Gonzalez, P. Lira, N. N., N. N., P. M. S., P. A. S., R. P. de S., Rogan, Adolfo Gremmet, Emilia Pobley, Gustabo Grommet, Guillerma Grommet, Josefa Elizalde, Filomena Artia Dolores, Manuela, Magdalena y María Luisa, Echevarria, Alfredo Nottharta, Antonio Mascheroni, Mario Villafañe, Alfonso Calanigra, Fermina G. de Casaban, Luis Traberesso, Angela Detti, Pedro, y Carola Portatadino, Pablo y Carolina Marrenizzi, Adela Traberesso, Carlos Saccedor, Eduardo Battalla, María, Luisa y Rosa Repeto, José Bombarsana, María E. Roles, José Gonzalez, José Santos, Rosario Isailla, M. Issai, Matilde, Baltasar, Rodrigo Issai, Angel Ureta, Teresa y Gusta Issai, José Sanrat, Carlos y Flora Gatthartti, Manuel Cao, Carlos Schmid, Carlos Schmid hijo, Señora Wifing, Señora Schmid, Ana Perala, Pituca Martin, Rasiena N, Pedro Schmidt, Hira Wilsison, J. Bancalari, Juan Palatni, Angel Rondimente, Ernesto Pohley Celestino y Antonio Petray, José P. Peresito, Pedro Torres, Pedro Basigalupi, Oscar Altamira, Emilio di Boti, Adolfo Gatthart, José Bisso, Rodolfo Bareta, José Sresfelos, José Delgado, Teodoro Fernandez, Balbino, Broghera, Luisa Broghera, Juan y Juana P. Balsbehero, Francisco y Juan Harcha, Salvador Chicito, Pedro Mastre, Pedro Agrafego, Francisco Pereda, Juan Gordar, Horacio Gordar, José Monaci, Pedro Yacamino, Francisco Triumbet, José Tartalio, C. V., Feliz N.; V. Domingo, A. D., Alfonso R., Francisco Santo, Santos Cristi, Gollo Alesandro, Domingo Mingo, Francisco Tamaro, Enrique Galan, José Bartolo y Agustin Dasso, Andres Maulo, Silvio Somariba, José Oreyra, M. Otero, A. Bianchi, Luis y Angel Meggi, Luis, Juan y José Barrosso, Agustin Cole, Luis Maggi Timoteo Tacolo, Juan Rascabuche, José Torres, Pedro Donqué, Andres y Luisa Garibalde, Juan Ferrer, José, Cármen, Emilia, Cármen y Manuela Suarez, Manuel Muñiz, Cárlos Pombo, Juan Braue, Pedro Michelena, Feliz Diaz, Eugenio Traversi, Serafin Gainza, Juan Yanza, Pedro Arevalo, Antonio Olascoaga, Pedro y Luis Gigon, Leandro Olascoaga, Ventura Cuartin, Luis Balleto, Miguel Balleto, Silvestre y Laureano y Ramona Terrer, Carlota y Rosa Raffo, Claudio Perroni, Enrique Araujo, Claudio Silva, Juan Bricia, José M. Aguirre, Antonio y Angel Montes, Ernesto, Juan, Tomás, Antonio y Jorge Gabeliche, José García, Antonio Bisggini, M. Araujo, María Barosels, José Pequeño Juan Sagati, Antonio Reig, Cárlos Duran, Ramon Zili, Eugenia Mendizabal, Miguel y Luis Gili, Martin Ramon, F. E., Pedro Alonso, Soledad Peralta, Salvador y Pedro Aita Francisco Passo, Francisco Aita, Vicente Pascualetti, Francisco Ferreti, Nicolás Babuto, Alejandro Itria, Temistocles Aita, Pedro Aita, Gaspar Chamarila, Cárlos Itria, María Beckman, Diego Campos, Santiago Ormezabala, María Ibargurengaytia, Santiago Taberna, Luis Banasso, Juan, Catatalina, Cecilia, Cármen y Luis Badaraco, Rosa Bertoloto, Cecilia Welsh, Miguel, Oscar, Armanda y Amelia Welsh, Bernaren del Valle, Benigno Arias, Lucia Mansilla, Antonio Badaraco, Catalina Alonso, Felipa, Luisa, Cárlos, José, Mateo y José M. Badaraco, Cárlos Diodato, Angel Rignera, Fortunata, Cármen, Matilde y Teodorito Ramirez, Ramon Critoba', Domingo Saladini, E. V. y S., M. F., J. J. y F. E. J. de C., Guillermo García J. R. Acosta, José Orchelo, Juan B., Manuel y Juan Pisggini, Eduardo Suarez, Juan Miller, Juan del Rio, Santos y Silverio Aguirre, Francisco Rodriguez, Manuel Lopez, B. Sivori, Pedro Maurel, Manuel Sivori, Juan Passalagna, Juan Daneri, R. Passalagua, Juan Marani, Salvador y Narciso M., Feliz Silva, Felipe Z., Atilio Ferrari, Juan Schenone, Agustin y Jorge Corrales, D. Monti, P. P., J. P., B. de E., B. N., P. J., N. P., J. Cuartas, M. A. Cuartas, P. J. Cuartas, J. J. Cuartas, D. Bogao, Catalina de Bogas, Joaquin Ramalto, A. Valpreonuy Juan Paje, Enrique Fago, Cármen R. de Abad, Mercedes Varela, Josefa Gonzalez, A. Cuchare, P. Vicovich, J. Sadevich, J. Fipich, Eugenia Lopez, Raimundo Llama, Albina Llama, M., Trinidad, Clotilde, *Sofia, Trinidad H., Bianca, Pedro, Manuel*, Leonardo y Demetrio de la Rosa, Celestina, Mariana, Anita y Lorenza Olascoaga, J. Costa, Valentin Piazza, Lauro Cattaneo, José Fraquelli, Rafal Guido, Domingo Bava padre, Angel Bava hijo, Juan y Domingo Bava, Nicolás Zapido, José Cacheiro, Pais Perazzo, Modesto Fuentes, Tomás Elgordo, Juan Ellustrado, El negro Prudencio, Angela Mollasca, Julia Maggiasca, Dr. Rivas Dr. Ray, Juan B. Ramos, Celeste Maggiosca, Pedro Casanova, Emilio Casanova, Melania P. de Maggiosca, Pedro Casanova, Silvio, Cleofle y Enoc Meggiasco, Agustin Avalo, Raul Moggiasco, Un roquista dado vuelta, H. Cardinali, Alberto Minotti, Marcelino Aveno, N. N. Un radical, Un ingeniero, Un procurador, Un radical valiente, Ramona Avenos, Mannelito Lopez, N. Escobar, E. Margandi, J. Suares, P. Gomez A. Reyero, E. Bacet, A. Cortin, B. Ezendero, M. Machado, B. Santa María, L. Galeano, E. Costa, J. Morquecho, J. Lozano, J. Orellanos, D. Gracio, Juana García. P. C. de Altanivio, A. Zoviano, J. Cordano, J. Muñoz, A. Delgado, E. Miranda, L. Camarfio, C. Hernandez, P. Frugoni, M. Galiano, J. Viñatte, R. Ruvi, M. Ventura, A. Forchetti, P. Dilillo, G. Dilillo; H. Luis, S. Bicario, M. Jaime, N. Gonzalez, A. Massotto, J. Lazo, W. Villafañe, C. L. Pelegringo, Carolina del Castillo, N. Labaila, A. Condini, Cosme Mariño, Pedro Senilloso, J. B. Senillosa, Antonio Ugarte, Rosario Toledo, Juan Sanguinetti, Juan Ramos, Brígida Diaz, Luis Cavanna; Cristina Madina, Dolores F. Minas, Roberto S. Rane, George Charly Kane, Alley Vuelda Kane, Tomas Conley, Charly Hodgron, Parsey Hodgron, Emmey Hodgron, Anney Hodgron, James y Alley Atkinson, Nicolás Gallafane, Nicolas E. Campos, Princiole, Un radical, Un italiano, L. Cavanna, Andrés, Antonio, Juana, Carolina, N. N., N. N., N. N., N. N., N. N., N. N., Un radical, Un italiano, Un oriental, Un alenista, Uno que ha sido mitrista y que hoy es radical á la par del valiente Alem, Un valiente, Uno del parque, Un capitan, Un coronel, Elías Mollasca padre, Elías hijo y Romeo Mallasca, Valentin Font, José Herban, N. M., J. B., A. Guidi, José y Carlo Cardinali. N. C., J. C., M. C., M. K., S. C., T. Z., Pedro Moreyra, J. Gabino, M. N. Callazo, Juan Bonora, Jocé Riey, Antonio Perotti, Eugenio Debrana, Juan Artsbanicochea, Francisco, Petrona, Manuela y María Chorren, Juan y Giacomo Perrotti, Pedro, Latizla, Emira y María Vernetb, Pedro Giacomo Berton Luccia Berton, José Acotto.

## SOLICITADAS

### PERMANENTE

Habiéndose declarado en huelga, por falta de pago, los tipógrafos del diario *Tribuna* Juan Gauna, Miguel Rodriguez, Francisco Bonilla, R. Peñaflor, Justo Gari, José Asensio, Fiorduardo Poggioli, Agustin Martelette, V. Perez y F. Romero, publicamos este permanente á peticion de varios de los huelguistas, hasta que el Sr. Berra, gerente del taller *Tribuna Nacional*, abone á todos el importe de sus haberes.

## Diversiones públicas

### Teatro Onrubia

Gran compañía dramática española, dirigida por Don Mariano Galé.

Hoy—«Un libro viejo», «La señora del núm. 7».

### Teatro Apolo

1376—CORRIENTES—1388

Temporada de 1892—Empresa y Direccion Alberto Bernis y Cía.—Gran compañía cómico-lírica, dramática.

Lista por órden alfabético del personal de la compañía:

Actrices—Aranáz Concepcion, Aranáz Mercedes, Brocal Victoria, Carbonell Francisca, Catalá Vicenta, Mongiardini Luisa, Rubio Matilde, Rico Concepcion, Camarena Filomena, Camarena Francisca, Mendoza Concepcion.

Actores—Almonte Emilio, Alonso Cárlos, Ferrandiz Ricardo, Molina Benjamin, Robles Juan, Reig Eduardo, Reig Luis, Rico Eduardo, Alonso Manuel, Carretero Manuel, Rosa Jose.

Apuntadores, Rafael Bejarano, Juan Reig Pedro Salces. Maestro director de orquesta, Juan Reinoso. Maestro de coros, Antonio Toro Chacon. Maquinista, Eliso Marcó. Sastrería, G. Barbagelata. Atrecista, Cárlos Puig. Peluquero, José Suarez. Archivo de música y verso, Juan Reynoso y Pascual Gomez. 28 coristas de ambos sexos. 20 profesores de orquesta.

Se abre un abono por 60 funciones. Lunes y Viernes, funcion de moda.

Precios—Palcos bajos, sin entrada 10, id balcon 10, id altos 8, tertulias de platea con entrada 2.50, id altas 2, asiento de paraiso, fila 1a. con entrada 1.20, id id 2a. y 3a. con id 0.80, entrada al paraiso 0.50, entrada á palco 1.50.

Sabado 19—Inauguracion—«Divorciemonos» «Las codornices».

### Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañía de zarzuela cómica.

Hoy—«La mascarita», «Los baturros», «La ducha».

### Teatro Novedades—(Antes Vandeville)

Empresa Casajus y Rays—Gran compañía española de verso y zarzuela, dirigida por los primeros actores cómicos Eduardo Roldan y Emilio Orejon.

Hoy—«La gran via», «La leyenda del monge», «La isla de San Balandran», «De Madrid á Paris».

### Teatro Alhambra

Hoy—Extraordinaria funcion—«Mar y cielo», «La sociedad de los trece».

### Teatro Goris

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Direccion A. Perez-Padron—Compañía de novedades y cuerpo de baile.

Hoy—«Fra-Diavolo».

### Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.

Hoy—«El entenado».

### Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

### Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José García—Funcion todas las noches

### Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

### Fronton Buenos Aires

*Temporada de verano de 1891 á 1893*

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—Imaz y Otegui contra Timoteo y Guracesga. C. Martin y Zurdo de Abando contra Beloqui y Melchor.

## AVISOS NOTABLES

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

| | | |
|---|---|---|
| Por mes | $ | 1.50 m\|n. |
| Id trimestre adelantado | « | 4.35 « |
| Id semestre | « | 8.00 « |

PROVINCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Por mes | $ | 1.75 m\|n |
| Id trimestre adelantado | « | 6.00 « |
| Id semestre | « | 9.50 « |

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre: esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

COLEGIO EUROPEO
1756—PIEDAD—1756
Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

**Dr. Martin M. Torino**
MÉDICO-CIRUJANO
Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.
CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.
1479-CALLE BOLIVAR-1479
*Union Telefónica núm. 4501*
n26 perm. e19

EDUARDO GUIMERÁ
**Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion. Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.**
ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

*Dr. Alfonso Pizzarielo*
MÉDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS
*Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos mas modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.*
DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE Á LOS POBRES GRATIS
CANGALLO 1545, BUENOS AIRES
e15 pm.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL
Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149
HORAS DE CONSULTA
DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

GABINETE DE ANALISIS APLICADOS A LA CLINICA
DIRIJIDO POR
EL DR. PEDRO A. SIMEONE
SE ANALIZAN:
*Sangre, orinas y sedimentos, cálculos urinarios, esperma,*
PRODUCTOS DE LOS ÓRGANOS GENITALES DE LA MUJER
LECHE, EXPECTORACIONES
VOMITOS, HECES, SUEROS, ETC.
**Calle Alsina 1289, altos**
BUENOS AIRES

MARCA DE FÁBRICA
GRANDE
**Inyeccion G grande.**
Cura de 1 á 5 dias la **Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea** ó Blancos y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizado no causar Estrecheces. Un especifico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparada unicamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E. U. A.

Á LA CIUDAD DE LONDRES
AVENIDA DE MAYO
CALLES PERU Y VICTORIA
ESPECIALIDAD EN
ROPA BLANCA FINA
PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS
Ajuares para casamientos
Ajuares para novias
Ajuares para recien nacidos
Ajuares para colegios
Taller especial de bordados.
Taller especial para confeccion sobre medida de toda clase de ropa blanca.
Avenida de Mayo
CALLES PERU Y VICTORIA
BUENOS AIRES
Á LA CIUDAD DE LONDRES

# MURO Y COMPAÑIA

ANTES

# BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES
**193—BOLIVAR—193**
REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES
TODOS LOS MARTES Y VIERNES
SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER
UNION TELEFÓNICA 187

# FABRICA NACIONAL DE TABACOS

## EL TELEGRAFO

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela tres nuevas marquillas de cigarrillos, cuya excelencia no dudamos sabrán apreciar.

DANDICITO, con exquisito tabaco, á **10** centavos paquete.
DANDY VICTORIA, con rico habano á **20** centavos paquete.
ESPECIALES NÚM. 41, hebra y picadura, á **10** centavos paquete.
Recomendamos al público nuestros antiguos y acreditados cigarrillos

***DANDY & SPORT***

A SOLO QUINCE CENTAVOS PAQUETE

CASA CENTRAL RIVADAVIA Y CHACABUCO

M. 18 15 p. núm. 129

**Juan Schürer Stolle**
Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías é imprentas;
ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA
**Franziscaner Bräu**
DE LA CERVECERIA DE JOS. SEDLMARY MUNCHEN
*Representante de la fábrica de DINAMITA de* SCHLEBUSCH (Alemania)
BUENOS AIRES
Calle Moreno 467. Casilla de Correo 885
[illegible] 1º perm.

## SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Retania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas ó inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson Perú núm. 239, frente á la Universidad.

[illegible] perm.

**Mata-callos ó Fenolina**
REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 323, frente á la Universidad.

## CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para mas datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm.

# GOUDRON MEDICINAL

**Licor de alquitran**
DE LA
**Haya**
**Tagus Sylvatica**

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los formículos y divíesos y en las herpes en general.

Depósito en la Droguería por mayor
**Demarchi Parody y Cª.**
*DEFENSA 419 á 445*
BUENOS AIRES

## AVISOS GENERALES

**Profesora de piano** Claudina P. de Bengolea, da lecciones de piano Independencia 1466.
126 6p m18.

**Colegio de la Capital** Comercio 1162, director Gregorio Ballet, profesor normal. Externos y medio-pupilos.
128 3p m18.

**Magdalena H.** (VIUDA DE BORNET)—Partera alsaciana. Consultas de 1 á 3 de la tarde, Libertad 854.

**Piano** usado se vende, Comercio 767.
128 10p m14.

**Alfombrados** ya hemos recibido el surtido de nuestros acreditados tripes á precios muy convenientes. Tambien los chuses y cañamos dobles á 0.80, 1.000, 1.40 y 1.70 metro. Surtido completo en carpetas, desde 8, 12, 15 hasta 30 pesos una. Cortinas y muselinas para puertas y ventanas á todo precio, en la tienda y depósito de alfombras Chacabuco 584, entre Moreno y Belgrano.
118 15p m12.

**Un jóven** de 12 años de edad, argentino, desea encontrar colocacion com cadete en una casa de comercio formal, aunque sea sin sueldo. Ocurrir á esta imprenta de 4 á 6 de la tarde.

**Aviso** el profesor Alejo Rios Reyes, dicta clases particulares á domicilio y prepara para los cursos normales y del 1er. año del Colegio Nacional. Ocurrir Cangallo 536. Horas 8 a. m.

(1) **Leon Tolstoi**

# LA ENVIDIA

I

La hermana mayor ha venido de la ciudad á visitar á la hermana menor que vive en el campo.

La mayor está casada con un comerciante, y la menor con un campesino.

La mayor alaba su vida ciudadana, y cuenta sus riquezas, la limpieza y aseo de sus trajes, los buenos vestidos de sus hijos, las cosas buenas que bebe y come y su asistencia á los paseos y á los teatros.

La menor se siente ofendida y empieza á desdeñar la vida del comerciante, encomiando la suya y la de los labradores.

—No cambiaria—le dice—mi situacion por la tuya; aunque nuestra vida te parezca sosa, nosotros nos encontramos perfectamente.

Viviréis con mas lujo que nosotros, pero así como ganais mucho podeis en un dia perderlo todo.

Ya lo dice el refrán: *La pérdida es la hermana mayor del beneficio* Hoy eres rica y mañana serás pobre.

Nuestra existencia campesina es mas segura.

En casa del labrador la tripa es delgada, pero larga.

No seremos nunca ricos, pero tampoco nos faltará que comer.

La mayor contestó:

—Sí; pero viviendo siempre entre los cerdos y las vacas, rudos y faltos de comodidad, á pesar de lo que trabaja tu marido.

Vivís en la suciedad y moriréis en ella, lo mismo que vuestros hijos.

—¿Y qué?—replicó la pequeña—de eso tiene la culpa el oficio; pero nuestra vida es estable cuando se poseen tierras.

No nos doblegamos ante nadie, ni á nadie tememos.

En cambio, en la ciudad estais expuestos á muchas tentaciones.

Hoy todo marcha bien, pero mañana vendrá el diablo y tentará á tu marido con las cartas, el vino ó las mujeres, y entónces todo irá de mal en peor. Y tras de eso ¿qué es lo que no puede suceder?

Pakhom, el marido, escuchaba sentado junto á la lumbre la charla de las mujeres.

—Tiene razon—dijo.—Los que labramos la tierra desde que nacimos, no pensamos en tonterias.

Nuestra única desgracia consiste en tener poca tierra. ¡Ah! Si yo tuviese toda la tierra que necesito, entonces no tendria miedo á nadie, ni siquiera al diablo en persona.

Las mujeres, despues de tomar el té, hablaron de modas arreglaron la vajilla y se fueron á dormir.

Y el diablo estaba sentado al lado de la chimenea escuchándolo todo.

Alegróse de que la mujer del labrador hubiese tentado al marido á desafiarle.

—¿No se ha vanagloriado de que si poseyese bastante tierra no le tendria miedo al diablo?

Pues yo te arreglaré y conseguirás toda la tierra que quieras.

¡Por ahí te he de atrapar!

II

Al lado del labrador vivia una propietaria que tenia ciento veinte hectáreas de terreno.

Vivia bien con los colonos y no le hacia daño á ninguno, pero tomó por administrador á un soldado retirado que se dedicó á acribillar á multas á todo el mundo.

A pesar de todas las precauciones de Pakhom, unas veces porque su caballo entraba en los campos de avena, otras porque la vaca se metia en el jardin, otras porque los becerros pastaban en la pradera, siempre encontraba motivos para multarle.

Pakhom pagaba, juraba y se daba golpes en la cabeza.

Tuvo mucho que sufrir en aquel verano por culpa del administrador, y se alegró infinito de que llegase el tiempo de estabular el ganado, por mas que sintiese que entonces habia que buscarle el alimento.

Al menos no tendria miedo y podria vivir mas tranquilo.

Durante el invierno corrió la voz de que la propietaria vendia sus tierras y que un vecino de la carretera queria comprarlas.

Los colonos se manifestaron muy disgustados.

—¡Dios mio!—decian—si la tierra va á parar á manos de ese hombre aún nos pondrán mas multas que la propietaria actual.

Los colonos se fueron á casa de la dueña para suplicarle que no le vendiese sus tierras á aquel hombre y ellos se la comprarian.

Ofrecieron pagarle un precio muy elevado.

La mujer aceptó.

Entónces se reunieron los colonos y comisionaron á uno para hacer la compra. Reuniéronse otra vez, y otra y otra, y el asunto no adelantaba, porque el diablo los dividia y ellos no lograban entenderse.

Por fin acordaron que cada uno tomase una parte segun la medida de sus fuerzas.

La propietaria acepto.

Pakhom supo que su vecino habia comprado diez hectáreas, pagando al principio la mitad y el resto á plazos, y tuvo celos.

—A ese paso—pensó—comprarán toda la tierra y yo me quedaré sin nada.

Y consultó con su mujer.

—Todo el mundo compra—la dijo—y es menester que, por lo menos, compremos diez hectáreas, porque de otra manera será imposible que podamos vivir. Ese administrador nos está doblando á multas.

Y reflexionó sobre la manera de hacer la compra.

Tenia cien rublos ahorrados. Vendiendo las aves de corral y la mitad de las colmenas, y colocando á su hijo de criado en una granja, podria reunir la mitad de lo que necesitaba.

Pakhom recogió el dinero, eligió quince hectáreas de tierra en sitio bueno y se fué á la casa del ama para arreglar el asunto.

Compró sus quince hectáreas, dió señal y se fué á la ciudad para extender la escritura de adquision.

Pagó la mitad al contado y convino en que el resto lo pagaria en dos años.

Pakhon fué dueño de las tierras.

Tambien le pidió dinero prestado á su cuñado para comprar simientes.

Dió en garantía las tierras que acababa de adquirir y todo marchó á pedir de boca, pues en un año liquidó cuentas con la propietaria y con su cuñado.

De esta manera, él, Pakhom, quedó convertido en un verdadero terrateniente. La tierra donde labraba era suya, suya la tierra en que segaba el trigo, suya la tierra en que se apacentaba el ganado y suya la tierra donde quemaba los rastrojos.

Cada vez que Pakhom iba á labrar la tierra ó á ver como estaban los trigos ó las praderas, sentia todas las emociones de la mayor de las alegrias. Y la hierba le parecia otra y las flores le resultaban mas bellas. Antes, cuando pasaba por delante de la tierra le parecia como todas las demás, y ahora, ¡oh! ahora le parecia muy diferente.

III

Así era feliz Pakhom.

Todo marchaba divinamente.

Pero un dia los pastores empezaron á invadir con demasiada frecuencia los trigos y los prados de Pekhom.

Les rogó que suspendiese sus correrias y continuaron.

Unas veces dejaban entrar las vacas en las praderas y otras llevaban los caballos á que se comiesen los trigos.

Pakhom les hacia salir y les perdonaba para evitarse el trabajo de acudir á la justicia.

Por fin se incomodó y fué á quejarse al juez de paz. Sabia demasiado bien que los pastores hacian aquello, no por mala intencion, sino por miseria, y pensaba para su capote:

—No debo ser siempre tan blando de carácter, porque sino, el dia menos pensado habrán acabado con todo. Hay que castigarles.

Los hizo castigar una vez y luego otra; pero los pastores limítrofes se incomodaron y entonces todos llevaban exprofeso sus ganados á los campos de Pakhom.

Una noche fueron—no se sabe quiénes—á su propiedad y le cortaron doce tilos. Cuando Pakhom se paseaba por sus propiedades, vió en el suelo algo blanco y se encontró los tilos derribados. Sobre la tierra solo asomaban las puntiagudas cepas.

¡Si se hubiesen limitado á podarlos! ¡Si solo hubiesen derribado uno! Pero los tunantes todo lo habian estropeado.

Indignóse Pakhom.

—¡Ah!—dijo—si yo supiese quién ha hecho esto me vengaria de él.

Busca por aquí, busca por allá, encontróse con que solo podia ser Somen. Fué á investigar el corral de Somen, pero no encontró nada.

Regañó con Somen, y de la disputa sacó en consecuencia, que él solo debia ser el autor.

Le citó ante el juez y acudió despues á la Audiencia, pero un juicio trás de otro dieron por resultado la absolucion por falta de prueba.

Pakhom se puso hecho una furia y regañó con el juez y con el alcalde.

—Ustedes—dijo—no hacen más que proteger á los ladrones. Si cumpliesen ustedes con su deber, no habria un solo ladron en toda la comarca.

Pakhom regaño tambien con todos los vecinos y acabó por amenazarles.

Aún cuando Pakhon podia vivir desahogadamente con lo suyo, sin embargo, estaba mal visto por los arrendatarios y los pastores y se encontraba mal.

Corrió aquellos dias la voz de que los vecinos emigraban.

(*Continuará*)

# ACEITE
DE
## Hígado de Bacalao
CREOSOTADO
PREPARADO CON
EL ACEITE GENUINO DE NORUEGA
Y
*Creosota purísima*
DE
REICHEMBAC
Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y C^a.
DEFENSA 419-445
BUENOS AIRES

## A LA CIUDAD DE LÓNDRES
BUENOS AIRES
Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO
ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Cojines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc.

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS
Las camas de fierro y bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.
76, CALLE PERÚ, 76
BUENOS AIRES
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

## PECTORAL DEL PARAGUAY
preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo
DON VICENTE ESTIGARRIBIA
con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.
Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito en la droguería de
**Demarchi Parodi y Ca.**
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES


# REMATES

## A. Bullrich y Cia.
Calle Alsina núm. 482

*Feria en Chascomus* 7° gran remate feria de los productos del Establecimiento «Los Jagueles» del Sr. Ricardo Newton. El remate tendrá lugar como en otras ocasiones, en el local de las Exposiciones de la Asociacion Rural de Chascomus.

**El viérnes 25** de Marzo, dia de fiesta á las 12 del dia.

**Vacuno**—Toros y vacas puras y mestizas Durham en lotes, toros puros y mestizos Hereford vacas mestizas Hereford, 150 vacas mestizas Durham 100 novillos puros y mestizos, gordos y macsos para exportacion 200 novillos gordos para matadero, 200 novillos para invernada.

**Yeguarizo**—Potrillos de tiro pesado mestizos Clydesdale, potrillos de tiro liviano mestizos Trakehnen, Morgan, Hambletonian y holandeses, potrillos mestizos árabes, potros mestizos y criollos, yeguas para fábrica, potrillos y caballos de tiro y silla.

**Lanar**—Carneros Lincoln puros y mestizos ovejas y borregas mestizas Lincoln, capones gordos mestizos Lincoln.

NOTA—El tren expreso saldrá de Constitucion á las 7.45 a. m. regresando despues de concluido el remate.

119 p 12 M 12

POR LOS MISMOS

*Haciendas en Cañuelas* en la estancia La Noria, por cuenta y órden del Sr. D. Francisco J. Mecks.

Remataremos al contado, el **Domingo 27** de Marzo á las 12 m las siguientes haciendas: 4000 ovejas mestizas Lincoln y Rambouillet en lotes, 850 capones para exportacion, 1000 vacas muy mestizas Durham, servidas por toros puros y novillos, 61 novillos mestizos, 51 carneros Lincoln muy buenos mestizos y 100 Lincoln especiales.

La estancia queda á ... de la estacion donde habrá carruajes para la concurrencia que podrá almorzar antes en Cañuelas.

Los interesados pueden ir á ver las haciendas al mismo establecimiento desde el 20 del corriente.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

124 11p m15.

## JUAN DURRUTY
### JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Angel Garay (Secretaria del Dr. Casatal) en el juicio seguido entre los señores Natalio Dellarossa y Carlos Silvarrios y otros, por cobro de pesos, remataré con la base de 5222 pesos m.n., el Viernes 1° de Abril á las 2½ m. la casa calle Andes 629, compuesta de 5 piezas en condiciones habitables. Exigiré 500 pesos al firmar el boleto. Datos Victoria 412, pieza 5.

125 15p m16.

442-VICTORIA-442

*70 lotes* con frente á los boulevares Corrientes, Ministro Inglés, Aráoz, la. Corrientes y Lavalle, terrenos de todas dimensiones, paraje elevadísimo, calle en medio con la quinta Alsina, muchos lotes con frente á Corrientes, con pared, vereda de 5 metros de ancho, y tramway, con escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago, por liquidacion forzosa, sin base por lo que dén.

**El Domingo 20** de Marzo á las 3 p. m. Remataré estos altos y magníficos terrenos que pertenecieron tambien á la quinta del Dr Alsina, parte de ella vendida por mí, el 31 de Enero, de manera que quedan mas cerca de la ciudad que lo rematado anteriormente, 1 cuadra entera con frente á la gran Avenida Corrientes, y lo demás á las calles ya citadas, todos lotes de pequeños tamaños al alcance del mas humilde jornalero, con fáciles medios de viabilidad por estar el tramway Rural de ida y vuelta al frente, pavimento adoquinado, donde antes de 2 meses se notarán los adelantos rápidos y positivos, que le dará gran valorizacion, pues todo eso ha sido fraccionado y vendido últimamente á industriales y comerciantes los que se disponen á edificar este precioso paraje, donde el valor se realza cada dia, pues es una posicion topográfica magnífica, donde se disfruta de aire puro é higiénico por ser una parte culminante; está calle por medio con la quinta de Limb, que tiene 2000 varas de frente á Corrientes, que se van á subdividir y vender en el corriente mes.

Se exijirá 100 pesos de seña no admitiéndose vales.

*Casa lujosa* con 14 habitaciones ricamente decoradas, tirantes de hierro, mosaicos extrangeros, puertas, ventanas y celosías de cedro, cloacas y todo género de comodidades. Sin base, por lo que den. A plazos, sin interés. Junin 241 entre boulevard Corrientes y Cuyo.

El domingo 20 de Marzo á las 2 p. m venderé esta cómoda casa, alta y baja, que ha sido construida con los mas ricos materiales que se introducen en el país, tiene una distribucion europea, de manera que sus piezas tienen todas las comodidades que se pueden desear, hermosa cocina económica de Cayol, gas y aguas corrientes en todas partes, en el cuarto de baño agua caliente, sótano y despenso En el piso bajo está la sala, comedor, escritorio y piezas de recibo, y en el piso alto están los dormitorios, cuarto de servicio, etc. Las condiciones de pago serán: 2/3 partes al contado y la otra á tres meses de plazo sin interés, quedando afectado la misma propiedad. Se exigirá 2000 pesos de seña.

*A 120 pesos* lotes de 25 por 40 ó sean 1000 vs. cdas. Con frente al boulevard del PUEBLO, de 20 varas de ancho por 50 cuadras de largo, en **San Fernando**, á 200 metros de la estacion, dándose escrituras matrices gratis, y los lotes amojonados; se venden particular-mente. Ocurrir á nuestro escritorio, 442 Victoria, oficina núm. 1.

*30 lotes* chiquitos como para pobres, con frente á las calles Serrano, Malabia, 2a. Corrientes y otras, á 100 metros de los boulevares Ministro Inglés y Corrientes, frente á la fábrica de calzado y lindero con 300 casas levantadas en terreno del señor Malcom barrio progresista y lleno de vida, donde diariamente se levantan construcciones de gente de trabajo; daránse escrituras matrices gratis antes del 30 del corriente, entregándose los lotes amojonados antes de su pago. Se exigirá 100 ps. de seña por cada uno, no admitiéndose vales.

**El Domingo 20** de Marzo á las 4 1/2 p. m.

## VICENTE HOYO y Cia.

### REMATE JUDICIAL

De 6 lotes de terreno en las calles Cochabamba y Constitucion entre las de Rioja y Caridad, pertenecientes á la testamentaria de don Eduardo Amadeo, por orden del Sr. juez Dr. Pizarro. Terreno muy alto y á 50 varas de tramway y empedrado. Venta con rebaja del 25 ojo. Base de venta con rebaja del 25 ojo.

Lote núm 1 de ps. 3 50 el mjc., lote 2 del plano, ps. 3.50 el mjc. lote 3 del plano ps 3.00 el mjc. lote 5, 6 y 7 del plano ps 3 el mjc. Verdadera ocasion para comprar bueno y barato.

**El domingo 3 de abril á las 3 p. m** de la tarde, venderemos en público remate con títulos garantidos y por órden judicial los 6 lotes antes mencionados, donde estarán colocadas ese dia nuestras banderas, siendo la superficie cuadrada de cada lote la siguiente: lote núm. 1, 273 mts. 38 cts. lote 2 356 mts. 79 cts. lote 3 1808 mts. 54 cts. lote 5, 504 m. 97 m. 6,500 m. 95 cent. y lote 7 494 mts. 93 cts.

Nota—Todo comprador dará una garantía al firmar el boleto. Por planos y otros detalles á nuestro escritorio Victoria 442, pieza 10 y 11.

193p20f26.

## ANGEL AGUILAR

La gran propiedad calle Victoria 2158 á 2162 edificada en terreno de 17 metros 86 centímetros, frente al norte, por 45 metros 20 centímetros de fondo. Ad-Corpus. Con la ínfima base de 23.667 ps.

El dia viernes 1° de abril á las 4 p. m. Remataré excediendo la ínfima base la propiedad arriba indicada, como perteneciente á la testamentaria de doña Manuela S. de Saubidet, y por mandato del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Angel S. Pizarro secretaria de Mariño. Tiene mucho edificio antiguo y produce buena renta y está situada en el centro de la capital, es de mucho porvenir.

El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto; por otros informes al martillero en la Bolsa de Comercio ó Victoria 551.

n88 30p.f25.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de la. instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. **Luis F. Posse** se cita, llama y emplaza á D. **Mateo Somma** por el término de quince veces para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. José Bartrons por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor, cuyos autos tramitan por la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1892—*Enrique A. Pizarro*, Secretario.

130 15p m18.

Por disposicion del Sr. Juez de la. instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. **Francisca Alvarez de Genelo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado, y Secretaria del que suscribe, (casa de justicia), á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1892.—*Juan B. Palacios.*

117 30p 12m.

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Inocencio Antonino Arballo**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Febrero de 1892.—*Alberto M. Rodriguez.*

n.8p20f29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de ... sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*José Maria Casabal*, secretario.

N. 85 1 30 f24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Juan Calmi** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1892.—*Juan Rodriguez.* Charcas y Rodriguez Peña.

77 30 f22

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Doroteo Guerrero de Negrete** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 27 de 1892—*Alejandro Cejas.*

63 30p f.5

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil de la capital, **Dr. D. Luis F. Posse**, se cita durante el término de 30 dias á los acreedores de los Dres. D. **Benjamin Williams** y D. **Bernabé Ferrer** á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por estos señores sobre cesion de bienes, el que tramita por ante este juzgado y secretaria á cargo del infrascrito, para que presenten al síndico nombrado, Dr. D. Alfredo I. Pozetti, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1892—*Julio Ramallo*, secretario.

Núm. 72 p30 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Horta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892—*Saturnino Garcia*, secretario.

n3090pf22.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. D. **Luis F. Posse**, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á las personas **don José C Reissig, doña Maria Maria Lavié de Thedy, don Teodoro Hundson, don Roberto M. Hundson, doña Carlota Anquita de Costex, doña Maria Edelmira Anquita de Gallino, don Domingo Rafael Gallino, don Gabriel Toribio Gallino, doña Ana Hundson de Lenquick, don Enrique Hundson, don Tomás Hundson y doña Carlota Reissig y Gallino**, para que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio testamentario de doña Rosario Dekelman de Gallino, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1892.—*Enrique A. Pizarro*, secretario.

N. 116 p15 M9

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. **D. Angel Garay** se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Pedro Labaqui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1892 —*Alberto M. Rodriguez.*

n96p30f29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, **Dr. D. Luis A. Peyret**, se hace saber al público que las reformas de los estatutos de la compañía anónima **La Italia Reaseguradora** aprobados por el Exmo Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro público de comercio por el auto que dice así: «Buenos Aires Marzo 5 de 1892 Y vistos: con lo expuesto por el Ministerio Fiscal en su conformidad pásense estos originales á la oficina del Registro Público del Comercio á los efectos de la inscripcion de las reformas de los estatutos y autorizacion acordada por el P. E se solicita, debiendo estas hacerse previamente la publicacion de ellos por quince veces consecutivas en los diarios «Boletin Judicial» y EL ARGENTINO, agregándose á este expediente un ejemplar de dicha publicacion para su debida constancia. Hágase el desglose y entrega de los primitivos estatutos bajo constancia en autos. L. A Peyret, ante mí Eugenio Blanco, secretario—Son del tenor siguiente:

Estatutos reformados de «La Italia Reaseguradora», Compañía anónima de seguros, reaseguros y coaseguros con el capital de 4 000 000 de pesos, aprobados por la asamblea general extraordinaria del 30 de diciembre de 1891.

Titulo 1—Constitucion, domicilio y duracion —Art. 1° Entre los que se adhieren á los presentes estatutos queda constituida una sociedad anónima de seguros marítimos, fluviales y terrestres, bajo la denominacion de «La Italia Reaseguradora».

Art. 2° El domicilio de la sociedad está en Buenos Aires, aunque establezca sucursales y agencias en las demás localidades de la República y en el extranjero.

Art. 5° La sociedad durará 50 años á contar desde la aprobacion de los estatutos primitivos de parte del P. E. de la Nacion. Este término podrá prorogarse de conformidad con el art. 215 del Código de Comercio, siempre que un año antes de vencer así lo resuelva una asamblea general de accionistas. En caso de prorogacion del término los accionistas disidentes tendrán derecho al reembolso de sus acciones, y á la parte que les corresponda en el fondo de reserva y demás bienes propios de la sociedad.

Título II—Capital social—Art. 4° El capital social se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, y cuyo capital será emitido en diez séries como sigue: Série A de 4000 acciones de cien pesos cada una, série C de 2000 acciones de cien pesos cada una; série D de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 5000 acciones de cien pesos cada una, série F de 5000 acciones de cien pesos cada una, série G de 5000 acciones de cien pesos cada una, série H de 5000 acciones de cien pesos cada una, série I de 5000 acciones de cien pesos cada una; série J de 5000 acciones de cien pesos cada una. Los certificados actuales se convertiran en acciones integradas de la 1a. série, y en caso é existir un sobrante, se devolverá á los actuales poseedores de certificados cuando lo juzgue oportuno el consejo de administracion Las demás series serán emitidas por resolucion de una asamblea general ordinaria de accionistas y á propuesta del Consejo de Administracion de la Compañía. El retiro de los actuales certificados canjeándolos por acciones integradas de la série, se hará durante el primer trimestre de 1893, época en que habrán vencido los riesgos tomados hasta el fin de 1891 y liquidados los siniestros ocurridos.

Art. 5° Las acciones son nominativas é individuales, y por cada una se reconoce á un solo propietario. Serán sacadas de un libro talonario, serán numeradas y llevarán la firma del presidente, del tesorero, del gerente y el sello de la sociedad; el libro guardado por la sociedad constituirá la prueba de la propiedad del accionista. El accionista no es responsable sino por el valor de las acciones que haya suscrito.

Art. 6° Si las acciones fueran negociadas, los cedentes serán responsables de su valor nominal á la sociedad, de conformidad con el art. 333 del Código de Comercio, pero si la cesion se hiciera con intervencion del directorio de la sociedad lo que constará en los libros y títulos, la responsabilidad del cedente concluye, sube entrando la del cesionario.

Art. 7 Los accionistas que no paguen las cuotas correspondientes sobre sus acciones en las épocas fijadas, abonarán un interes de 2 ojo mensual sobre toda suma atrasada, computándose la mora desde el último dia señalado para el pago de las cuotas. A los tres meses de esa fecha el directorio podrá declarar caducadas las acciones de los que hubiesen ocurrido en mora, sin necesidad de declaracion judicial ni intervencion de la autoridad. Estará tambien el directorio facultado para proceder ejecutiva y legalmente al cobro de lo que se adeuda á la sociedad.

En el primer caso queda autorizado el directorio para hacer efectiva la venta de las acciones por intermedio de un corredor de bolsa, á fin de hacerse pago de las cuotas vencidas interes y gastos, poniendo al excedente que hubiese á disposicion del interesado.

Art. 8 En caso de suspension de pagos ó quiebra de un accionista, procederá el directorio como dispone el artículo precedente salvo que el síndico del concurso ú otra persona no prefiera prestar una garantía por el cumplimiento de las obligaciones contraidas por el accionista.

Art. 9 En caso de fallecimiento de un accionista cuando sus herederos no hayan legalmente y con arreglo á los estatutos subrogado un titular en el término de un año y se verifcase la mora prevista en el art. 7°, la compañía por medio de su directorio efectuará la venta de sus acciones con arreglo al ... del mismo artículo.

Art. 10 Los derechos y obligaciones de los accionistas son inherentes á las acciones y quedan vigentes en favor ó en contra de cualquier poseedor. El hecho de poser las acciones importa completa adhesion á los estatutos aceptacion de balances, operaciones, deliberaciones y actos que esten ejecutados ó resueltos anteriormente á la época de entrada en la sociedad del nuevo poseedor de las acciones.

Titulo III—De las operaciones de la sociedad —Art. 11 Las operaciones de la sociedad consistiran en: los Seguros contra los riesgos de trasportes marítimos; fluviales y terrestres, pudiendo recaer sobre cualquier objeto, mercaderias, valores, fletes adelantados ó en camino prestamos á la gruesa etc. 2o Seguros y reseguros contra los riesgos de incendio y similares accidentes de mar.

El todo dentro de las leyes y disposiciones vigentes y con arreglo á las disposiciones que adopte el consejo y directorio ó la asamblea de los socios sino estan establecidas en los estatutos.

Seguros y reaseguros de vida y accidentes y muerte causada por los mismos siempre que el directorio lo crea conveniente.

Art 12 La compañía puede hacer operaciones semejantes; aceptar la gerencia y representacion por cuenta agena en todo lo que se refiere á seguros reaseguros y coaseguros, así como tambien hacer todos los contratos y combinaciones que esten en los límites del estatuto y cuanda tengan por objeto las operaciones previstas en el mismo ó autorizadas por la asamblea general.

Tambien puede la compañía amalgamarse con otras compañías analogas, comprar los capitales, clientela, ó fusionarse con otras compañías, sean conservando su actual denominacion reasumiendo á su nombre el de la compañía que con ella se fusione, ó adoptando una nueva denominacion. Para este caso de compra de otra compañía ó fusion será indespensable la aprobacion de una asamblea general ordinaria ó extraordinaria de accionistas por simple mayoria de votos.

Art. 13 Queda absolutamente prohibida toda otra clase de operaciones excepcion hecha de todo lo que se refiere al empleo de los capitales locales. La colocacion del dinero social debera hacerse con garantías de fincas en hipoteca ó retroventa ó valores de venta con la firma del Estado siendo prohibida toda clase de operaciones aleatorias ó de bolsa Ningun miembro del directorio podrá hacer negocio de ninguna clase y bajo ningun concepto, con los fondos de la compañía

Titulo IV—De la Asamblea General—Art. 14 La asamblea general legalmente constituida representa á la totalidad de los accionistas y sus decisiones por mayoria tienen fuerza de ley para todos los socios unque no hayan intervenido ó hubiesen votado en desidencia

Art. 15 Para constituir legalmente la asamblea en su primera convocacion se requiere que esté representada la tercera parte del capital. No lograndose este resultado en la primera convocatoria haráse una segunda anunciada con diez dias de anticipacion, la que se celebrará dentro de los treinta dias En este caso se declarara constituida la asamblea con los accionistas que concurran y cualquiera que fuese el numero de acciones que represente y el objeto que la motiva

La modificacion de los estatutos solo podra hacerse en asamblea general extraordinaria de accionistas convocada a al efecto y reunida en la primera citacion, en la que esten representadas dos tercios de las acciones emitidas. Si este número no estuviese presente, se citara nuevamente conforme á los art. 15 y 16 y la asamblea tendrá lugar y sus deliberaciones serán legales sea cual fuere el número de socios presentes en esta segunda convocatoria. Toda deliberacion será válida cuando obtenga mayoria absoluta de votos. En ningun caso ni bajo ningun pretexto podrán tratarse materias que no esten formuladas en el órden del dia que preparará el directorio.

Art. 16 La convocatoria para la asamblea se publicará en tres diarios de la capital y precederá de quince dias al que fije para la asamblea é indicará el objeto que la motiva

Art. 17 Los accionistas que no pudieran asistir personalmente á la asamblea podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser presentada en secretaria un dia antes por lo menos de la asamblea. Ni los directores el gerente ó empleados de la compañía podran aceptar representacion de accionistas. El mandatario no podrá representar sinó á un solo accionista. Para tomar parte en la asamblea es preciso depositar á lo menos, un dia antes del establecido para la reunion, las acciones en la secretaria de la sociedad, para acreditar el caracter de accionista y retirar la correspondiente boleta de admision á la asamblea. No se entregará boleta á los accionistas morosos que aun adeuden cuotas El libro de transferencias se cerrará diez dias antes de la fecha de la publicacion de la convocatoria á la asamblea hasta que esta tenga lugar (art. 362 C. de Comercio)

Art. 18 El directorio convocará á los accionistas á asamblea general al fin de cada año social, y mas precisamente dentro del término de cuatro meses sucesivos al fin de cada año social y extraordinariamente en los casos siguientes: 1° Cuando el directorio lo crea conveniente para los intereses sociales. 2° Cuando un número de accionistas (que no sean morosos) que represente á lo menos la vigésima parte de las acciones, lo solicite por escrito y formulando el objeto de la asamblea. 3° Cuando el síndico de la compañía lo juzgue necesario.

Art. 19 El directorio redactará para toda asamblea la orden del dia, y será de su deber incluir las propuestas que presenten por escrito y con cinco dias de anticipacion por lo menos al dia de la asamblea, no menos de diez accionistas que tengan el derecho de tomar parte á ella.

Art. 20 La asamblea será dirijida por el presidente del directorio ó por el vice, y en caso de ausencia ó impedimento de estos por el miembro del directorio que tenga mas acciones. Los tres mayores accionistas presentes y en caso de paridad de acciones los de mayor edad, seran nombrados dos escrutadores y un secretario, considerándose impedidos los miembros del directorio.

Art 21 La asamblea resolverá sufragando por boletas firmadas sobre los puntos siguientes: 1° Eleccion del directorio. 2° Eleccion del síndico. 3° Aprobacion de cuentas, balances y dividendos. 4° Modificacion del estatuto y todo asunto de importancia. En lo demas se vota á por la forma de costumbre.

Art 22 En caso de empate en una votacion se reabrirá la discusion para luego votar nuevamente, y si por segunda vez se verificase el empate decidirá el voto del presidente. Los directores no pueden votar sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á sus responsabilidad, (art. 356 Código de Comercio).

Art. 23 El accionista para tener derecho á la asistencia de la asamblea, debe haber llenado las formalidades prescriptas en el art. 17 y demas concurrentes. Cada accion da derecho á un voto. Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea (art. 350 Código de Comercio).

*Art. 24 Al expedirse la boleta de admision á la asamblea, se hará constar el número de votos á que el accionista tiene derecho.*

Art. 25 Las resoluciones de la asamblea se consignarán en un libro de actas y estarán firmadas por el presidente, escrutadores y secretario.

Titulo V—De la administracion de la compañía. Art. 26 La sociedad será representada y administrada por un directorio y un gerente, con arreglo á las atribuciones que les confiere el presente estatuto.

*Del directorio—Art. 27 El directorio se compone de nueve titulares y cinco suplentes, los que sustituyen á los directores cesantes por ...*

... seran elegidos en asamblea general. Los suplentes entrarán á ejercer el cargo del directorio por votacion hecha por el directorio.

Art. 28 El directorio durará en el cargo dos años, sorteando cuatro de sus miembros al concluir el bienio, que se considerarán salientes, debiendo los cinco restantes concluir su mandato año siguiente, y asi sucesivamente Los suplentes cesan al cumplir el bienio. Los directores salientes pueden ser reelectos.

Art. 29 Al entrar los directores á desempeñar su cargo, depositarán en la caja de la sociedad, cada uno 40 acciones de la compañía las que quedarán en garantía por todo el tiempo que el ejercicio siga en el directorio.

Art 30 No podrán conjuntamente formar parte del directorio los parientes por consanguinidad entre sí y el gerente, dentro del cuarto grado civil ó por afinidad dentro del segundo grado ni los accionistas que pertenezcan á la misma razon social. No podran ser elejidos directores accionistas que se hallen en estado de quiebra ó moratoria.

Art. 31 Si un miembro del directorio fuese declarado en quiebra ó hubiese suspendido pagos, pedido moratorias ó fuese deudor de la sociedad, cesará inmediatamente en sus funciones.

Art. 32 El directorio nombrará anualmente de su seno un presidente, un vice-presidente, un tesorero y un secretario. En caso de ausencia del presidente y vice la mayoria del directorio designará el que deba presidir.

Art 33 El directorio se reunirá ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente siempre que el presidente lo crea necesario, cuando el síndico lo juzgue conveniente, dos miembros del directorio lo soliciten ó lo pida el gerente.

Art 34 El Directorio estará igualmente constituido con la presencia de cinco de sus miembros; deliberará por mayoria de votos teniendo únicamente el presidente voto en caso de empate.

Art. 35 Los deberes y atribuciones del presidente son: 1° hacer cumplir los estatutos de la sociedad y las disposiciones de la asamblea; 2° ordenar, reglamentar y vigilar el servicio de la sociedad; 3° autorizar al gerente para todos los actos de la administracion, autorizar el otorgamiento de poderes generales ó especiales para toda gestion referente á asuntos sociales; 4° Determinar el empleo de los capitales sociales; 5° con arreglo al art. 7 deliberar las cuotas que eventualmente deben pagar los accionistas determinando la época y modo dentro dentro de los límites del estatuto; 6° disponer y presentar anualmente en la asamblea ordinaria el balance de la sociedad acompañándolo del informe del síndico y de una memoria ilustrativa, y proponer á la aprobacion de la asamblea el reparto de las utilidades; 7° convocar á la asamblea ordinaria y extraordinaria segun lo dispone el art. 20.

8° Determinar segun los informes del gerente el *maximum* de cada riesgo. 9° Dentro de los límites del presente estatuto, autorizar y crear agencias ó sucursales dentro ó fuera de la República, bajo las condiciones que crea convenientes. 10 Nombrar y remover los empleados de la sociedad, fijar su remuneracion y deberes. 11 Firmar ó autorizar á firmar toda convencion ó contrato de su exclusiva competencia, así como de transacion y compromisos que esten en los límites del estatuto y objeto, y de acuerdo con las leyes comerciales del país en el que se otorgue el acto. 12 Excepcion hecha de las pólizas de seguro y sus accesorios, cuya firma es de exclusiva pertenencia del gerente, el presidente del directorio ó el vice y en ausencia de ellos el director mas antiguo, firmará conjuntamente con el gerente todos los documentos, nombramientos, contratos, obligaciones, compromisos en árbitros extrajudiciales, así como los cheques y letras de cambio, llevarán además la firma del tesorero de la sociedad. 13 Llevar un libro de actas refrendados por el presidente y secretario. 14 Enajenar al mejor de los intereses sociales cuando lo creyere oportuno las fincas, los bienes raices ó valores que á consecuencia de préstamos no cancelados por los contrayentes hubieran quedado de propiedad de la compañía.

El Presidente—Art. 36 Las atribuciones y deberes del presidente son: 1° Representar la compañía jurídica y comercialmente. 2° Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias cuando lo acuerde el directorio y de conformidad con estos estatutos. 3° Redactar la memoria anual sobre la marcha de la sociedad que debe ser presentada al síndico, prévia aprobacion del directorio. 4° Presidir las sesiones del directorio y las asambleas generales, y decidir en caso de empate las votaciones 5° Ejecutar las resoluciones de la asamblea y del directorio y hacer cumplir lo dispuesto en estos estatutos; 6° Proponer al directorio los negocios que se hayan presentado; el nombramiento de empleados necesarios, así como la remocion de los mismos y los sueldos que han de disfrutar. 7° Firmar con el gerente y tesorero los títulos de las acciones, cheques ó cualquier otro documento que represente valor y con el gerente, los balances generales. 3° El presidente firmará todos los documentos que se relacionen con la marcha de la compañía, debiendo ser su firma refrendada por la del secretario ó tesorero

El Secretario—Art. 37. Las atribuciones y deberes del Secretario son:—1° Firmar con el Presidente y Tesorero los documentos que obliguen á la Compañía, excepcion hecha de los documentos sobre seguros en general—2° Llevar el libro de actas de las deliberaciones del Directorio y las de las Asambleas.

El Tesorero—Art. 38. Sus atribuciones y deberes son; 1° Firmar con el presidente y gerente, los títulos de las acciones; 2° Tomar razon de las transferencias de los títulos nominales; 3° Guardar los títulos fondos públicos, cédulas nacionales y provinciales pertenecientes á la compañía, ó los valores que ésta reciba en caucion. Como depositario de los fondos abrirá una cuenta corriente en uno ó mas bancos de esta plaza, á nombre de la compañía y á la órden del presidente, tesorero y gerente.

El síndico—Art. 39 Son atribuciones y deberes del síndico las determinadas en el art. 340 del Código de Comercio.

El gerente—Art 40 El gerente representa la compañía para con los terceros, tanto activa como pasivamente, y en nombre de ella ejerce las acciones judiciales que le competan y al efecto podrá nombrar eventualmente procuradores y abogados que la defiendan en juicio, de acuerdo con lo que resulte del acta del directorio, toda vez que la compañía sea demandante, no siendo necesaria la autorizacion cuando la compañía sea demandada.

Art. 41 El gerente tiene especialmente las siguientes atribuciones: 1° Cuidar la marcha de todos los negocios sociales, hacer efectiva toda deliberacion, orden del directorio, mantener la disciplina en los empleados dirijir los trabajos y fiscalizar los libros; 2° Tratar y aceptar las pólizas, formular las condiciones generales y particulares, operar inmediatamente los seguros y reseguros; 3° Proceder á la liquidacion y arreglo de las averías ó daños, empleando agentes subalternos y dando cuenta al directorio; 4° Convocar directamente al directorio cuando lo repute urgente y necesario; 5° Asistir con voto consultivo á las sesiones del directorio y á las asambleas 6° Firmar con el presidente y tesorero los documentos respectivos; 7° Proponer á la aprobacion del directorio el nombramiento de empleados, teniendo facultad de suspenderlos provisoriamente en el ejercicio del empleo cuenta al directorio.

Art. 42 Además de las atribuciones y deberes enumerados, el gerente aceptará del directorio otros encargos ó comisiones dentro de los fines de la institucion.

Art. 43. El gerente depositará en la caja de la sociedad la cantidad de cuarenta acciones de la misma, las que quedarán en garantía mientras ejerza ese cargo.

Titulo VI—Art. 44 Las utilidades liquidas que resulten de los negocios de la compañía ...

... cancelados y no arreglados, se distribuirán en la forma siguiente: 10 ojo á los accionistas fundadores y en proporcion de las acciones suscritas: este derecho lo acreditará la compañía con certificados al portador que se le entregarán á los fundadores. 10 ojo á los miembros del directorio y síndico proporcionalmente á los dias de asistencia de cada uno á las sesiones, dándose al síndico como asistente á todas las sesiones del directorio. 10 ojo al fondo de reserva hasta alcanzar la suma prevista en el art. 46. 70 ojo á los accionistas por dividendo.

Art 45 Los dividendos sobre acciones quedarán á favor de la sociedad, si al espirar 5 años desde el dia de la asamblea que ordene el pago no hayan sido cobrados.

Art. 46. Cuando el fondo de reserva llegara á representar el 25 ojo del capital suscrito, la parte de las utilidades destinadas á ese fondo irá en aumento de la cuota asignada para los accionistas, la que será de 80 ojo.

Art. 47. La liquidacion de la compañía será hecha de conformidad con el art. 370 del Código de Comercio y de acuerdo con las bases que vote la asamblea general

Art. 48. Son socios fundadores los que anteriormente á la apertura de la suscricion pública de las acciones hayan firmado una cédula de adhesion, un compromiso, obligándose á suscribirse á un número determinado de acciones no inferior á quinientos y que hayan cumplido con su promesa. Al cobrar la primera cuota se hará constar en un recibo separado el carácter de *socio fundador.*

Art. 49 El directorio queda facultado para aceptar las modificaciones ó adiciones que el Poder Ejecutivo pudiera hacer á estos estatutos. Los escritos entre líneas «los votos conferidos por todas las acciones emitidas ni mas de dos décimos de valen Es copia fiel del original que queda registrado en el libro de actas de esta compañía bajo el folio núm 31 y siguientes, («La Italia Reaseguradora) Compañía de reaseguros. El presidente, Juan A. Boeri—El secretario, Luis Di Marinco—El gerente general, R Vianello.

Ministerio del Interior 3a. seccion—Febrero 18 de 1892. Pase al Ministerio de Justicia. M. M. Zorrilla.—Departamento de Justicia.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1892 En atencion á lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion en este expediente, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Apruébase las reformas introducidas en los estatutos de la compañía anónima «La Italia Reaseguradora» por la asamblea general de accionistas, reunida el 30 de diciembre de 1891.

Art. 2° Por secretaria se legalizará la copia de los estatutos reformados que se permitirá tomar á la sociedad recurrente.

Art. 3° Prévia reposicion de sellos, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.—PELLEGRINI—Juan Balestra—Sobre raspado 253—255 asumse secretarias vale. Es copia—F. Barros—Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública de la Nacion Argentina—Eugenio Blanco, escribano secretario.—Rodriguez Peña y Charcas (altos).

113 15p. m8.


# EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & C^{ia}. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

## Liquidacion completa de artículos de verano

## Gran rebaja en los precios

DESDE HOY VENDEREMOS:—Guantes de cabritilla 4, 6 y 8 botones á pesos 2.50; guantes de seda clase superior, á 2.80.
Surtido completo en perfumeria estrangera, pantallas y sombrillas por mitad de su valor, batas de seda, de franela y jersey á 7, 9 y 12.
Gran liquidacion en gorritos para niños, trajes de niños desde ps. 6. Se hacen trajes sobre medida á precios modicos y tambien camisas y calzoncillos. La casa se encarga de las composturas de camisas.
Inmenso surtido en medias de todas clases para hombres, señoras y niños, con precios sumamente baratos.

## INVIERNO DE 1892

Avisamos á nuestra clientela que acabamos de recibir un surtido muy variado y de alta novedad en generos de fantasia para vestidos de señoras, como ser: cotes de cheval, tissus Kronstad, crepe, satin diagonal, ondule y talisman crepe éclair, etc., etc.
Tambien paños de damas, casimires, tartanes y franelas etc., en precios muy acomodados.
Variado surtido en generos ingleses.

### EXPOSICION PERMANENTE

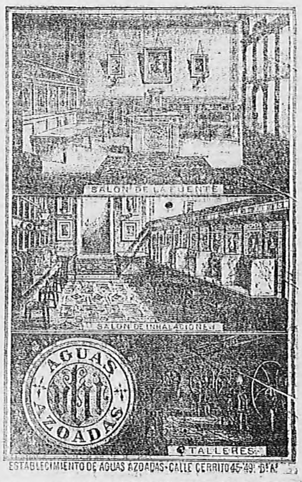

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS-CALLE CERRITO 45-49. B.A.


# BANCOS

## BANCO ESPAÑOL
DEL
## RIO DE LA PLATA

*Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo*

Capital realizado: 5.000.000 de pesos m/o

SE ABONA

| | | |
|---|---|---|
| Depósitos en cuenta corriente | 2 | 1 ojo |
| » á 30 dias | » 1½ ojo | 1½ » |
| » á 60 » | 4 | 3 » |
| » á 90 » | 5 | 4 » |
| » á premio con libreta desde 10 pesos hasta 3000, pasados 60 dias | 5 | » |

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO
En cuenta corriente . . . 12 9 ojo
Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.
Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1° de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente.
perm.

## Banco de Londres y Rio de la Plata
Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario
Santa-Fé y Cerro del Norte

Operaciones — Descuentos, Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, Depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

| | | |
|---|---|---|
| Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200 000 | 2 | ojo |
| Id id arriba de pesos 200.000 | 1 | » |
| Id con 30 dias de aviso | 4 | » |
| Id por 90 dias fijos | 5 | » |
| Id por 6 meses id | 6 | » |
| Id id 12 id id | 6 | » |

| | oro sellado |
|---|---|
| Cuentas corrientes | sin interés |
| Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso | 2 ojo |
| Id 30 id id id | 3 » |
| Id á 90 id fijos | 4 » |

SE COBRA
m/l o/s.
Por adelantos en cuenta corriente 12 ojo 12 ojo
Buenos Aires, 1° de octubre de 1891.
*R. J. Fenessy*, Gerente.

## Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito $ 3 058 000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1833, ps. 975 000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

| | m/n curso legal | m/n oro sellado |
|---|---|---|
| Depósito en cuenta corriente | | |
| A la vista | 6 ojo | 3 ojo |
| Id id id 30 dias de vista | 4 » | 4 » |
| Id id id 60 id | 5 » | 5 » |
| Id id id 90 id | 6 » | 6 » |

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 ojo anual.
Por descuentos de letras pagarés ú otros valores con encional.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa
Emite cartas de crédito sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal
Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros
Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Horas de despacho: de 10 a. m á las tres de la tarde y los sábados y el último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1891.

# AVISOS


## Crema de aceite de bacalao
PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.
Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.
Depósito en la Droguería por mayor de
**Demarchi Parodi y Ca.**
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

## Cambalache del caños
COMERCIO 1217

En esta casa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217
MARCELINO LEMUS
62 30p f15.